

Niños, niñas y adolescentes en busca de la

buena ventura



NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
EN BUSCA DE LA
BUENA VENTURA

WCH – Fundescodes– SJR– COALICO
Noviembre de 2013

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BUSCA DE LA BUENA VENTURA



GRUPO DE TRABAJO

Fundación War Child Holanda (WCH)
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social (Fundescodes) de la Parroquia San Pedro Apóstol
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)
Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

2013

Informe de situación: Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura

COMITÉ EDITORIAL Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Fundación War Child Holanda (WCH)
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social (Fundescodes) de la Parroquia San Pedro Apóstol
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)
Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes
al conflicto armado en Colombia –COALICO–*

INVESTIGADORA

Nohora Jerez

CORRECCIÓN DE ESTILO Y EDICIÓN

Nathalia Salamanca Sarmiento

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Rocio Neme Neiva

IMPRESIÓN

Alen Impresores

Una publicación fomentada por el Gobierno Federal de Alemania a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
El contenido de la presente publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a la GIZ.

Esta publicación también ha sido financiada por la Fundación War Child.



Bogotá, Colombia, noviembre de 2013.
Todos los derechos reservados.

* Organizaciones de la COALICO: Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida; Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz); Asociación Defensa de Niñas y Niños Internacional DNI Colombia; Benposta Colombia; Corporación Casa Amazonía (COCA); Corporación Vínculos; Fundación Creciendo Unidos, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) Colombia.



CRÉDITOS DE FOTOS

Archivo fotográfico de la Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social -Fundescodes-, Parroquia San Pedro Apóstol: carátula y páginas 5, 15, 17, 45, 50, 52, 56 y 60

Archivo fotográfico de la COALICO: páginas 13 y 29.

Archivo fotográfico de la Fundación War Child: página 48.

Nota: las personas que aparecen en las fotografías de este informe no son víctimas o sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos o de otros abusos.

AGRADECIMIENTOS

A los niños, niñas y adolescentes de Buenaventura que han compartido sus voces en el proceso de investigación que originó este informe. Para ellos y ellas no solo el agradecimiento sino también el reconocimiento como la razón de ser del trabajo diario de las organizaciones que desarrollaron el presente documento.

A los y a las representantes de las comunidades urbanas y rurales de Buenaventura por su valioso aporte que dio las pautas para el análisis que aquí se desarrolla.

A las organizaciones sociales que han trabajado en sentido de alianza y cooperación con las organizaciones que se han puesto en la tarea de sacar adelante este proceso, entre las cuales se destacan los aportes de la Corporación Vínculos, Taller Abierto y Benposta Nación de Muchachos.

A las agencias que apoyaron este trabajo con aportes que permitieron presentar la situación de niños, niñas y adolescentes de Buenaventura, especialmente de aquellos que padecen los embates del conflicto armado y la violencia.

Como Comité Editorial del informe, esperamos que este resultado se sume a otras expresiones de la sociedad civil, las instituciones del Estado, la cooperación, los organismos internacionales y, en especial, de niños, niñas y adolescentes, sus familias y las comunidades afrodescendientes e indígenas de la zona, para que en conjunto sea posible buscar la buena ventura.

ÍNDICE

LISTADO DE SIGLAS	11
PRESENTACIÓN	15
INTRODUCCIÓN.	
Buenaventura: aproximaciones a diversas realidades adversas para niños, niñas y adolescentes en el territorio	17
1. HISTORIA Y VIOLENCIA: relación constante en el contexto de Buenaventura	19
▶ Buenaventura: bio-diversa.....	19
▶ Construcción comunitaria versus construcción de capitales	20
▶ Conflicto armado en Buenaventura: presencia de actores armados.....	23
Expansión territorial y consolidación de grupos armados: FARC-EP y AUC	23
Proceso que moviliza nuevos grupos armados surgidos tras la desmovilización de las AUC	25
Niños, niñas y adolescentes en medio del conflicto armado.....	25
Contexto actual de violencia en Buenaventura	27
2. VIOLACIONES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	29
▶ Desplazamiento forzado	30
▶ Uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.....	33
Factores de vulnerabilidad	34
Ubicación del riesgo	34
Edades y modalidades de vinculación por parte de grupos armados no estatales	35
Prácticas de las FARC-EP de acuerdo a la edad de los NNA	37
Actividades militares o campañas cívico-militares	37
▶ Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal	38
Homicidios.....	38
Desaparición forzada	38
Tratos inhumanos o degradantes.....	40
▶ Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual	41
Edades y modalidades	42
▶ Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles	43
3. IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL CONFLICTO ARMADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	45
4. EL ESTADO COMO GARANTE DE DERECHOS	48
CONCLUSIONES	50

RECOMENDACIONES	52
▶ Al Estado colombiano, desde el ámbito nacional.....	52
▶ A la Administración Distrital de Buenaventura	53
▶ A la comunidad internacional y a los organismos internacionales	54
▶ Al Equipo Especial de País de la RSC 1612 (2005).....	55
▶ A la empresa privada y capitales extranjeros	55
▶ A la sociedad civil.....	55
BIBLIOGRAFÍA	57

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Número de desaparecidos, mes por mes, Buenaventura, 2012	28
Ilustración 2.	Víctimas de violencia sexual declaradas, personas menores de edad. Buenaventura, 1998-mayo 2013.....	42

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.	Proyección futura del distrito.....	22
Imagen 2.	Cartografía social del desplazamiento de familias de la zona rural hacia el casco urbano de Buenaventura por causa de enfrentamientos entre grupos armados.....	30
Imagen 3.	Contexto de violencia del barrio donde habitan niños, niñas y adolescentes	44

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa del Valle del Cauca.....	19
-------------------------------	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Proyección del DANE a 2013 (según censo de 2005)	20
Tabla 2.	Desplazamientos masivos en Buenaventura entre enero y febrero de 2013.....	27
Tabla 3.	Reporte de asesinatos de personas menores de dieciocho años en Buenaventura, año 2012.....	38
Tabla 4.	Homicidios de personas menores de dieciocho años. Buenaventura, primer semestre de 2013	39
Tabla 5.	Niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Buenaventura, 2012.....	40
Tabla 6.	Niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Buenaventura, enero-junio 2013	40
Tabla 7.	Víctimas de violencia sexual declaradas.....	41

LISTADO DE SIGLAS

AI	Amnistía Internacional.
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia.
Bacrim	Bandas criminales emergentes, denominación dada por el Gobierno colombiano a los grupos armados surgidos tras la desmovilización de las AUC.
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño.
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
COALICO	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.
Codhes	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.
Compos	Consejo de Política Social.
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social.
CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
DIH	Derecho Internacional Humanitario.
DNP	Departamento Nacional de Planeación.
ELN	Ejército de Liberación Nacional.
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.
Fundescodes	Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social. Parroquia San Pedro Apóstol.
HRW	Human Rights Watch.
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
IE	Instituciones Educativas.
IPM	Índice de pobreza multidimensional.
MAP	Minas Antipersonal.
MRM	Mecanismo de Monitoreo y Reporte (por su sigla en inglés <i>Monitoring and Reporting Mechanism</i>).
MUSE	Munición sin Explotar.
NBI	Necesidades básicas insatisfechas.
NNA	Niños, niñas y adolescentes.
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (por su sigla en inglés <i>Office for the Coordination of Humanitarian Affairs</i>).
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONCA	Observatorio Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.
ONG	Organización no Gubernamental.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAT	Plan de Acción Territorial.
RSC	Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
RUV	Registro Único de Víctimas.
SAT	Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

Sirdec	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
SJR	Servicio Jesuita a Refugiados.
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
UE	Unión Europea.
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por su sigla en inglés <i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i>).
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés <i>United Nations Children's Fund</i>).
WCH	Fundación War Child Holanda.



PRESENTACIÓN



Las fundaciones War Child Holanda y de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social (Fundescodes); el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), y la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) son algunas de las expresiones de la sociedad civil que en años recientes han desarrollado acciones sociales en el distrito de Buenaventura dirigidas especialmente a la promoción, defensa y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA)¹ afectados por el conflicto armado y la violencia. En esta oportunidad, dichas organizaciones unieron sus esfuerzos en virtud de un proceso investigativo desarrollado durante el año 2013 para elaborar el presente documento.

El objetivo del informe *Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura* es dar cuenta de

la situación actual de la niñez y la adolescencia en el territorio, e identificar impactos producidos en esta población por razones de la confrontación armada, la coexistencia de diferentes manifestaciones de violencia y las dinámicas de las violaciones de derechos humanos de NNA. Para conseguirlo, durante el proceso de investigación se valoró la respuesta estatal frente a dichas situaciones y se construyeron unas recomendaciones para contribuir a la disminución de los efectos del conflicto armado y otras violencias en esta población. En esta área particularmente se hizo especial énfasis en el llamado a la implementación de acciones y medidas continuas que se conviertan en respuestas efectivas para la vigencia de los derechos de NNA en esta zona del país, tanto desde las organizaciones de la sociedad civil hasta las instituciones públicas y otros actores relevantes.

1 Como ha categorizado la Ley de Infancia y la Adolescencia (1098 de 2006), este informe entiende por “niño o niña las personas entre los cero y los doce años, y por adolescente las personas entre doce y dieciocho años de edad”.

En cuanto a la metodología, para este informe se hizo necesario un proceso integrado que articuló los métodos cuantitativo y cualitativo, de acuerdo con el tipo de información a la que se tuvo acceso y a los objetivos planteados para este estudio. Vale la pena destacar que si bien las cifras tienen un lugar relevante,² la construcción de lecturas cualitativas sirvió para ampliar la visión frente a las realidades encontradas, las cuales sirvieron para la fundamentación de las recomendaciones resultado de este proceso.

Para la lectura cualitativa fue fundamental el trabajo realizado por diferentes actores en Buenaventura (seleccionados por su experiencia, sintonía con el tema de estudio, trabajo en documentación de casos y miradas sobre las categorías de análisis definidas), la revisión de información oficial sobre la situación, y la consulta a diversas fuentes primarias con una lectura de las situaciones a las que los NNA han sido expuestos (destacándose aquí niños y niñas, personas líderes y organizaciones comunitarias en las zonas rural y urbana de Buenaventura).

Para la construcción del estado del arte de la situación de NNA en Buenaventura, se revisaron fuentes bibliográficas; instrumentos internacionales aplicables de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH); fallos y pronunciamientos judiciales; comunicados, denuncias y acciones urgentes de las organizaciones de la sociedad civil; documentos académicos; medios de comunicación, y documentos oficiales. Asimismo, se consultó la información pública resultado de la implementación en Colombia del Mecanismo de Monitoreo y Reporte (MRM) de la situación de la infancia en conflictos armados de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en adelante RSC 1612). Dicha revisión permitió depurar casos documentados por diferentes fuentes.

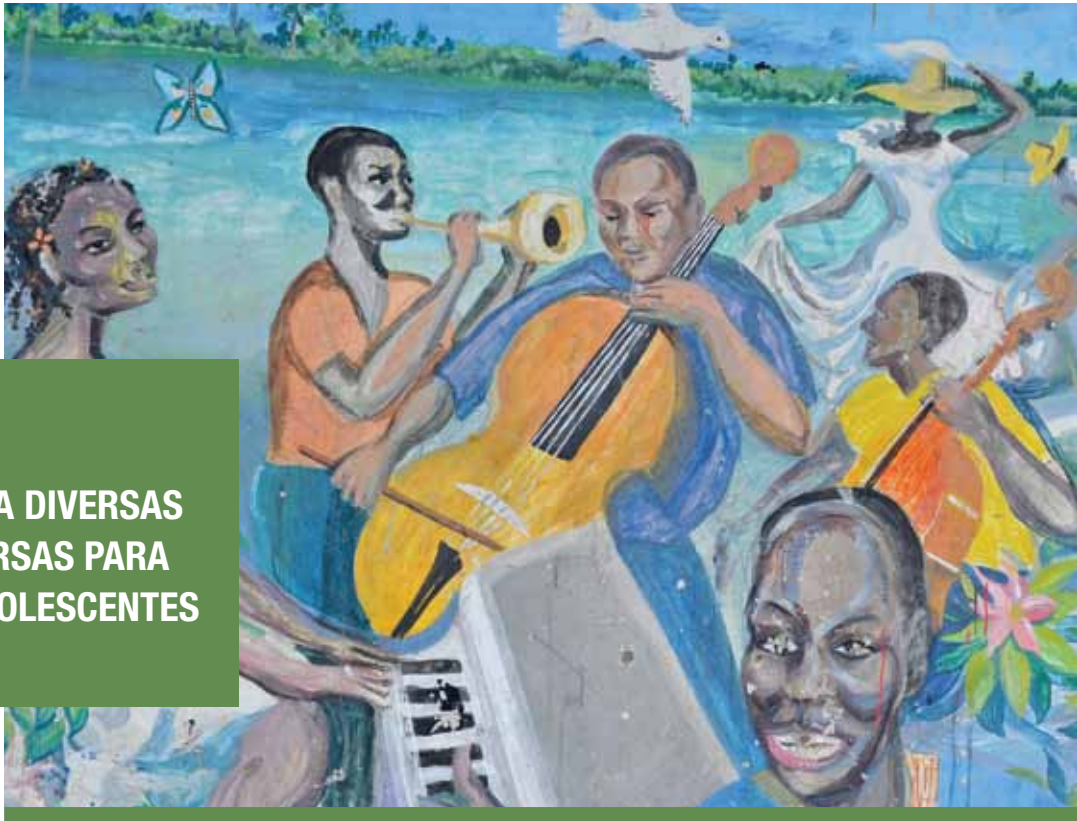
De igual forma, se llevó a cabo un trabajo de campo por medio de instrumentos como entrevistas (con personas de las comunidades afrodes-

cendientes e indígenas afectadas), grupos focales (con NNA) y solicitudes de información a diferentes instancias del Estado. Estos procedimientos dieron cuenta de datos y reportes oficiales que facilitaron el contraste de la información disponible en las organizaciones sociales. Tal fue el caso, por ejemplo, de la Dirección de Registro de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), el Instituto Nacional de Medicina Legal (particularmente el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, Sirdec), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados (en adelante, Comisión Intersectorial), y dependencias de la Administración Distrital.

Una vez la sistematización y el análisis de la información estuvieron listos, y como en estos se fundamentan los hallazgos y las conclusiones del presente informe, se llevó a cabo un primer momento de validación con las fuentes primarias y se hizo un análisis de riesgo sobre la información registrada.

Finalmente, con el informe *Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura* se hace una invitación a la revisión y a la extracción de elementos que aporten al trabajo de la sociedad civil (individualmente y en comunidades), así como al de las entidades del Estado, la cooperación internacional y los organismos multilaterales. Se espera que en aras de la necesaria visibilidad de las situaciones que afectan a los NNA por causa del conflicto armado interno y otras violencias en Buenaventura, este documento se convierta en insumo para el diseño de acciones que contrarresten los impactos de la violencia en la población infantil y adolescente, aporte al fortalecimiento de las capacidades locales en el conocimiento y las rutas de abordaje de la situación, e impulse transformaciones en la realidad del contexto hacia la generación de condiciones para la construcción de la paz.

2 Se reconocen las debilidades propias de las cifras en el ámbito de los derechos humanos por razones de: i). Duplicidad de la información, ii). Subregistro de eventos, iii). Dificultades de acceso por parte de las víctimas a los mecanismos de denuncia, iv). Monitoreo y seguimiento de la situación, entre otras.



INTRODUCCIÓN. BUENAVENTURA: APROXIMACIONES A DIVERSAS REALIDADES ADVERSAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO

Buenaventura, región geoestratégica para el desarrollo económico del país, resulta una zona permeada por la violencia en la que desde hace más de veinte años diferentes actores, legales e ilegales, han controlado el territorio desconociendo que históricamente este ha sido construido, adecuado y apropiado a través de un proceso colectivo de las comunidades étnicas.

A julio de 2013, según datos proporcionados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), 112.043 personas habían sido victimizadas por la violencia que afecta estructuralmente a Buenaventura, dando cuenta de una emergencia política compleja

que genera fuertes impactos intra y trans-generacionales en la población y que produce especial interés y preocupación por niños, niñas y adolescentes, y sus posibilidades de construir planes de vida en los que se garantice el pleno ejercicio de sus derechos.

El informe *Niños, niñas y adolescentes en busca de la buena ventura* pretende dar cuenta de la situación de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Buenaventura, haciendo un recorrido histórico y comprensivo del contexto de violencia durante más de tres décadas. Para lograrlo, el eje central del reporte es el análisis de cuatro de las seis categorías establecidas por la RSC 1612.³ Para el caso de Buenaven-

3 Esta herramienta fue creada para monitorear la situación de los NNA en los conflictos armados con el ánimo de emplear la información recolectada en la incidencia y en la toma de decisiones políticas integrales por parte de los Estados involucrados para la garantía de los derechos de todas las personas menores de dieciocho años. Las seis categorías de análisis de la RSC 1612 (2005) son: i). Reclutamiento y uso; ii). Muerte y mutilación; iii). Violencia sexual; iv). Ataque a escuelas y hospitales; v). Secuestro, y vi). Denegación de acceso humanitario.

tura —como se desarrolló en las categorías de análisis del Observatorio Niñez y Conflicto Armado (ONCA) de la COALICO—, se incluyó una quinta categoría: desplazamiento forzado. Si bien esta vulneración no fue incluida en la RSC 1612 (2005), se toma como referencia en el caso colombiano debido a la realidad de los NNA afectados por esta situación, reconocida por la Corte Constitucional en su Auto 251 de 2008.⁴ El documento señala que el desplazamiento forzado guarda una estrecha relación con el reclutamiento ilícito, al saber que i) Al revisar las causas del desplazamiento forzado en Colombia, un alto porcentaje de las víctimas se ha visto obligado a desplazarse por amenazas de reclutamiento de NNA miembros de sus familias por parte de los actores armados, y que ii) El desplazamiento forzado también se identifica como una condición de riesgo para el reclutamiento forzado de NNA, debido a que las familias se ubican en las zonas receptoras de población en situación de desplazamiento y se convierten allí en objetivo de los actores armados que hacen presencia en dichos lugares.

En este sentido, las categorías de análisis definidas para este informe fueron:

1. Desplazamiento forzado y refugio.
2. Uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

3. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal.
4. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual.
5. Ataques y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles.

El enfoque temporal de la investigación cubrió los hechos victimizantes desde 2012 hasta 2013, considerando que en este período se intensificó el conflicto armado, bien sea porque aparecieron nuevas modalidades de vinculación o se intensificaron las existentes.

El documento reconoce los esfuerzos realizados por las instituciones para dar respuesta a la situación y su complejidad, debido al fortalecimiento necesario para la implementación de las acciones en los ámbitos local y nacional. De igual forma, la investigación destaca las iniciativas propias de líderes y lideresas; profesores y profesoras, y organizaciones de base que promueven acciones de prevención y protección de NNA en medio de las presiones de los actores armados, a pesar del miedo y las situaciones de riesgo.

Por último, se pone a disposición un conjunto de recomendaciones producto del análisis de la situación, la normatividad nacional e internacional, y, en especial, de la necesidad sentida de que niños, niñas y adolescentes encuentren la buena ventura en su territorio.

4 El Auto 251 (2008) de la Corte Constitucional colombiana resulta del seguimiento de la Sentencia T-025 (2004) en materia de desplazamiento forzado y NNA afectados por esta situación.

1. HISTORIA Y VIOLENCIA: RELACIÓN CONSTANTE EN EL CONTEXTO DE BUENAVENTURA



Mapa elaborado por OCHA. Los límites, nombres mostrados y las designaciones usadas en este mapa no implican apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Buenaventura: bio-diversa

Buenaventura es el distrito más grande sobre el Océano Pacífico colombiano y el de mayor extensión del departamento del Valle del Cauca. La ciudad, por su ubicación geográfica y por encontrarse rodeada por nueve cuencas hidrográficas con corredores naturales que conectan toda la región, se ha convertido en una zona de gran diversidad cultural, ambiental y biológica.

En este territorio ancestral, como ha sido históricamente comprendida la región, habitan grupos

étnicos negros afrodescendientes e indígenas. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 88,5 por ciento se auto-reconoce como población negro-afrocolombiana —organizada en 46 Consejos Comunitarios—,⁵ y el 0,9 por ciento es población indígena perteneciente a los pueblos Eperara Siapidara, Embera Chami, Nonam, Nasa e Inga asentados en 22 comunidades y agrupados en 21 cabildos indígenas.⁶ De acuerdo al censo de 2005, ocho años después Buenaventura contaría con 384.504⁷ habitantes, de los cuales el 41 por ciento serían personas menores de diecinueve años (Tabla 1).

5 De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 70 de 1993, los consejos comunitarios son la forma de administración interna de las comunidades afrodescendientes que ha sido reconocida jurídicamente en Colombia.

6 El Decreto 1088 de 1993 regula la creación de las asociaciones de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas y les reconoce como la forma de administración interna de las comunidades indígenas en Colombia.

7 Esta cifra corresponde a la proyección de la población a 2013 tomando como referencia el Censo realizado por el DANE en 2005.

Tabla 1. Proyección del DANE a 2013 (según censo de 2005)

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje del total de la población
0-4	41.695	21.391	20.304	11%
5-9	38.965	19.784	19.181	10%
10-14	39.144	19.844	19.300	10%
15-19	39.514	19.912	19.602	10%
Total	159.318	80.931	78.387	41%

Fuente: Elaboración propia con base en la información estadística del censo DANE, 2005.

Construcción comunitaria versus construcción de capitales

Hace más de 60 años, Buenaventura fue construida y adecuada en su mayoría por familias procedentes de la zona rural del departamento que llegaron a la ciudad buscando mejores oportunidades económicas. Por medio de procesos colectivos, con actividades propias como la minga y la mano-cambiada,⁸ y rellenando los terrenos con escombros, barro, conchas de mangle, palos, balastro y cemento, se construyeron sus espacios familiares y comunitarios.⁹ El desarrollo de sus prácticas sociales, culturales, organizativas y productivas, así como su conexión con el ambiente físico natural fueron configurando el territorio en un entorno de protección de la identidad cultural y

de los derechos de las comunidades afrodescendientes de Colombia como grupo étnico.

Sin embargo, con el tiempo Buenaventura se convirtió en un escenario geoestratégico de gran interés para grupos económicos y políticos en el país y fuera de este, y sus intervenciones generaron, y aun generan, efectos negativos en las comunidades (debilitando su estructura organizativa, sus prácticas ancestrales y su relación con el territorio) y en el medio ambiente.¹⁰

Al inicio, esta fue pensada como una zona estratégica, convirtiéndola en el principal puerto marítimo sobre el Pacífico colombiano. Así, se daba respuesta al interés de una economía de libre comercio internacional que más adelante facilitaría la entrada de capital extranjero y empresas multinacionales.

8 Expresiones de las comunidades afrodescendientes e indígenas para describir el trabajo comunitario.

9 "(...) y a raíz de esta situación, mucha gente de las zonas rurales, donde no había escuelas, no había nada, empezó por lo del puerto, por una parte, y por otra parte, como queriendo educar a sus hijos, empezaron a llegar a poblar lo que hoy es la zona urbana de Buenaventura. En ese proceso, la gente no se venía del todo, sino que iba y venía. La mayoría de gente era pescadora y se movía por el río y por el mar. Hacían sus casas aquí y se ubicaban en las zonas de los esteros que quedaban a la orilla del mar, porque ahí guardaban su embarcación ya que les quedaba más fácil para su llegada. (...) entonces se ubicaron ahí y seguían haciendo sus actividades de pesca, que así como la hacían en los ríos también las podían hacer acá en la bahía, porque esta zona de acá es una zona muy rica en peces", entrevista a lideresa comunitaria de Buenaventura (Corporación Vínculos, 2013).

10 "(...) el impacto ha sido una cosa atroz. Un elemento como estrategia, que considero fue una estrategia de los grupos armados, es que se interiorizaron en el elemento cultural, lo hicieron a propósito ¿no?, lo hicieron para dividir a las comunidades, generar desconfianza... porque, entonces, al principio eso fue un elemento que no les favoreció, porque si usted iba a matar a un primo, a usted lo mandan a matar a un primo, uno no es capaz y va y le avisa. Entonces, se metieron... menoscabaron y diezmaron los valores culturales de la población a través de unas prácticas horribles, de prácticas como de tortura, de masacres, del 'pique' que llamamos aquí", entrevista a lideresa comunitaria de Buenaventura (Corporación Vínculos, 2013).

A pesar de la visión de Buenaventura como centro de desarrollo económico, esta no se ha reflejado en las condiciones de vida de su población. Al contrario, sus factores de vulnerabilidad se han incrementado. Dicha situación se refleja en indicadores como el índice de pobreza multidimensional (IPM), que asciende a un 66,53 por ciento de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mientras que el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) asciende al 34,51 según el DANE. El 62,7 por ciento de la población se ubica por debajo de la línea de pobreza (DANE, 2005).

Durante la investigación para la producción del presente informe, se visitaron diversos sectores del distrito y se pudo observar que las condiciones de la infraestructura para el acceso al agua potable, el acueducto y el alcantarillado son precarias y que el derecho al agua se convierte en uno de los principales reclamos de las personas que habitan Buenaventura.¹¹

En relación a esta situación, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en su nota de seguimiento Nro.12 de 2012, señaló que:

— La falta de oportunidades laborales y el aumento de las NBI (el índice de pobreza de la población bonaverense es de 80,6 por ciento según el Conpes social 34-10), pueden generar efectos sobre la escolaridad, como la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes que se ven obligados a emplearse en oficios mal remunerados en el sector informal, o presionados por las condiciones del entorno a aceptar y participar en actividades ilícitas o ilegales, con-

virtiéndose en mano de obra barata y engrosando la oferta laboral la cual es canalizada por los diferentes grupos armados ilegales o por la economía legal informal que no ofrece condiciones dignas de empleabilidad (SAT, 2012).

Aun así, en la misma lógica de visión geoestratégica del territorio, recientemente el Gobierno nacional abrió la puerta a la implementación de megaproyectos sobre diferentes zonas de Buenaventura, como lo ilustra la Imagen 1 y quedó registrado en el Plan de Acción Territorial de 2013:

— El sector económico y productivo más sólido y desarrollado técnica, operativa y financieramente es el portuario, con una declarada tendencia de expansión. En este campo la política del Estado colombiano está orientada a consolidar a Buenaventura como el principal nodo portuario del país para la competitividad a nivel Internacional. Es esta la razón por la cual la inversión más importante del territorio se ha realizado y se realizará en el desarrollo de grandes proyectos de modernización (Alcaldía Distrital de Buenaventura, 2013).

En esta perspectiva, el desarrollo de megaproyectos ha limitado a las comunidades, y aun las limita, del uso, disfrute y control de su territorio, llegando incluso, en algunos casos, a forzar el desplazamiento de sus territorios.¹² Ejemplo de esta situación es la construcción de grandes bodegas y zonas de estacionamiento para los barcos en espacios comunitarios, caso del terminal portuario TC Buen o el Malecón Perimetral del Mar. Sobre el particular una lideresa comunitaria afirma:

11 Al respecto, una lideresa comunitaria dice: "(...) es una de las poblaciones más pobres en términos económicos, con condiciones de vida muy difíciles, no hay agua (...) vivimos sin agua, el agua llega un día de por medio por tres, cuatro o cinco horas. No tenemos alcantarillado. Bueno, son estas situaciones que están allí y que hacen la vida bien difícil, aparte del tema del conflicto" (Corporación Vínculos, 2013).

12 En el estudio hecho por Codhes (2013), titulado *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas, una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*, se afirma que "en casos como los de Buenaventura (...), el desplazamiento forzado puede despejar áreas contempladas dentro de los planes de desarrollo del municipio como zonas de crecimiento, cuya prioridad no es el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales sino la construcción de obras de gran envergadura que motiven la inversión de capital extranjero o la ejecución de proyectos extractivos, de vivienda, turísticos o comerciales. En estos planes, los habitantes de los barrios terminan por percibirse como obstáculos para el avance de las iniciativas por vivir en las zonas que son objeto de explotación" (p. 24).

Imagen 1. Proyección futura del distrito.



Fotografía tomada por la Corporación Vínculos en septiembre de 2013 en la oficina de Planeación de Ordenamiento Territorial de Buenaventura.

— Es preocupante la situación de la gente del puerto de Buenaventura. Hoy podemos decir que el puerto no le pertenece a la gente misma. Que hay otros extraños en su puerto. Que ya el negro que construyó sus calles con rellenos sanitarios, con las basuras que le llamamos, hoy en día ya no está; está fuera de su contexto. Y lo mismo que decir con la gente que hemos estado en las zonas rurales. También la mayoría no hemos podido retornar porque no hay garantías de retorno, la situación cada día se va midiendo más, incluso por la ruta del narcotráfico que puede haber entre el mismo corredor y el mismo puerto, afectan las mismas zonas urbanas y rurales que existen en el contexto de Buenaventura (Corporación Vínculos, 2013).

El Gobierno nacional usa la figura de megaproyecto de vivienda de interés social como política de Estado en el Conpes 3476 de 2007 sobre la *Importancia estratégica de los macro-*

proyectos de vivienda de interés social en Cali y Buenaventura. Allí asegura que dicha figura es una manera de mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en zonas de alto riesgo, y señala que 3.400 hogares localizados en la zona sur de la Isla Cascajal deben ser reubicados.

De acuerdo a versiones de familias del sector que efectivamente fueron desplazadas de sus territorios en 2012, en el lugar de reubicación carecen de condiciones mínimas de vida al no existir espacios complementarios de educación, salud y recreación. Además, en el nuevo espacio se rompe la relación construida con su territorio, sin tener en cuenta que muchas familias se asentaron en la zona con el interés de mantener sus prácticas productivas, de subsistencia y culturales.

Al considerar estos factores, la situación de las comunidades bonaverenses se agudiza. Además, la ciudad tiene un escenario de violencia

que coincide en zonas que han sido pensadas estratégicamente para el desarrollo económico, omitiendo el proceso de consulta previa.¹³

Conflicto armado en Buenaventura: presencia de actores armados

“Antes mi miedo era que se apareciera la madre de agua y me ahogara, que me encontrara con un pescado grande y me comiera, cuando uno iba a navegar de noche o de día.

Lo que a uno le daba miedo para ir a caminar era encontrar una culebra o un relámpago que no me dejara llegar a mi casa.

Ese era el temor que teníamos, o el diablo que se apareciera y como pueblo de campo sentíamos miedo que dentro de la casa fuera a temblar, o una tormenta, al viento, cosas naturales que pudieran pasar.

Pero hoy en día no navegamos de noche porque nos encontramos con los grupos, ir al monte nos da temor de encontramos a alguien con un arma o que nos desaparezcan.

Hoy el miedo es frente a otro ser humano, tanto en los niños, niñas, mujeres y adultos”, líder indígena entrevistado en desarrollo de la investigación.

Expansión territorial y consolidación de grupos armados: FARC-EP y AUC

La dinámica del conflicto armado en Buenaventura ha estado enmarcada en la disputa y control territorial por parte de diversos grupos. En la década de 1970, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) fue el primer grupo armado que hizo presencia en el departamento del Valle del Cauca. Su principal interés era el de la expansión territorial para la consolidación de rutas de conexión y tránsito entre otros departamentos y municipios. La década siguiente, en 1980, con la creación del Frente 30 de las FARC-EP se incrementó la presencia particularmente sobre la zona rural del distrito, Dagua y Calima, y sobre la vía Cabal Pombo que comunica a Cali, capital del departamento, con Buenaventura.

Todavía en 1980 se empezaron a crear grupos de autodefensas y se fortalecieron los carteles de narcotráfico del Valle, principalmente el de Cali. Este, en medio de escenarios de disputa con otros carteles y la intervención del Estado, fue desmantelado a finales de 1990, ocasionando la reconfiguración de nuevas rutas de narcotráfico, y consolidando el Cartel del Norte del Valle.

Por su parte, la guerrilla de las FARC-EP aumentó su presencia en la región a mediados de la década de 1990, con el mayor pico en 1997, cuando reforzó el Frente 30. La dinámica de la incursión guerrillera avanzó desde el municipio de Jamundí, para dirigirse a la Dagua y Buenaventura con el apoyo de la columna móvil “Arturo Ruiz” (SAT, 2004). Para este mismo año, se replanteó el accionar estratégico sobre Buenaventura, ya que el interés de la guerrilla por controlar territorialmente el casco urbano de la ciudad se concretó con la consolidación de la columna móvil “Manuel Cepeda”, cuyo objetivo principal era el de hacer

13 “La Consulta Previa es un derecho fundamental de los pueblos indígenas y tribales del mundo, reconocido por las Naciones Unidas mediante el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 1691 de 1989, e incorporado en la legislación nacional por la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos. La Consulta Previa busca salvaguardar a las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de estos pueblos, así como reconocer y proteger sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales e institucionales” (DNP, 2011).

presencia en barrios periféricos y de bajamar a través de milicianos (Codhes, 2013).

Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llegaron a Buenaventura en el 2000,¹⁴ provenientes de Dagua y Calima-Darién. En medio de la disputa de territorio a las FARC-EP, los paramilitares golpearon duramente a la población civil por considerarla colaboradora de la guerrilla.¹⁵ El 11 de mayo de 2000, las AUC incursionaron en las veredas de Sabaletas, Agua Clara y Llano Bajo, asesinando a doce personas. Este hecho dio inicio a una larga lista de masacres dirigidas contra los pobladores del municipio.

La contundencia de la arremetida paramilitar convirtió a las AUC en el actor ilegal dominante en la ciudad, provocando el repliegue guerrillero hacia las áreas rurales (especialmente hacia la región del Bajo Calima y Naya) (SAT, 2004).

Las incursiones y ofensivas de las AUC durante los años 2000 y 2001 se dieron por las cuencas de los ríos Naya, Yurumanguí, Anchicayá, Raposo y Cajambre; en caseríos como Sabaletas, Agua Clara, Llano Grande, San Marcos, Guama, Limones, Potedó y Llano Bajo; en los resguardos indígenas de La Paila Naya y La Delfina; en el Corregimiento Ocho y la Comuna 12 de Buenaventura. Su accionar produjo más de 70 muertes violentas y el desplazamiento de 5.336 familias, integradas por 28.230 personas (SAT, 2008).

Según el Informe de Riesgo Nro. 032 de 2008 del SAT, en el período comprendido entre 2002 y

2004, el Bloque Calima y el Frente Pacífico de las AUC realizaron incursiones armadas a las comunas y barrios de la zona insular y continental de Buenaventura; amenazaron a la población civil a través de grafitis en las paredes de las viviendas en los que señalaban a los supuestos colaboradores de la guerrilla en las comunas y barrios de bajamar, y cometieron masacres en los barrios La Playita, Muro Yuste, Cascajal y Las Palmas, donde se asentaron los desplazados de los ríos Yurumanguí, Naya y Calima.

El escenario de violencia en el que se encontraba inmersa la población ante la consolidación de otras formas de poder sobre el territorio comprendía desplazamientos forzados, masacres, asesinatos y enfrentamiento armados. Las graves violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) eran evidentes.

Y es justamente, en el marco de estos hechos de violencia, en el que el riesgo para la población infantil y adolescente se hace más visible. Por ejemplo, como reportó el documento *Propuesta autónoma de reparación colectiva para comunidades negras de Buenaventura* (PCN & Fundemujer, 2011), en la masacre de la vereda El Firme, corregimiento de Yurumanquí, se incendiaron algunas casas, entre ellas un jardín infantil (29 de abril de 2001); y en la masacre de Sabaletas fue asesinado un hombre cuando se encontraba acostado con su hijo (14 de junio de 2003). Entre los años

14 De acuerdo a las declaraciones de José Ever Veloza, alias HH, al periódico *El País*, la llegada del Bloque Calima al Valle del Cauca se dio por pedido de los empresarios a Castaño ante el intenso accionar de la guerrilla. Para su fundación y permanencia, el Bloque recibió el apoyo de buena parte de los gremios y la sociedad vallecaucana. A la pregunta hecha por el diario: "En anteriores declaraciones, Usted dijo que le pidieron llevar a un grupo paramilitares a la vía al mar, ¿quiénes fueron?", José Ever Veloza respondió: "En Buenaventura casi todo el comercio nos colaboraba" (Unidad Investigativa, 2 de marzo de 2008).

15 "Cuando llegó el bloque Calima [de las Autodefensas Unidas de Colombia de Carlos Castaño] los primeros hechos victimizantes fueron en la comunidad de la Comuna 12, desde la avenida Cabal Pombo, desde Toriana Cisneros, se coge todo ese corredor y se llega a la Comuna. Llegaron matando, violando, desapareciendo a muchas personas, mandados por los políticos porque eran favores y deudas que eran de la gente por los votos. Había grupos que se llamaban 'Tumba Puerta', de unos jóvenes que estaban haciendo el terror impresionante en esa comunidad de la Comuna 12. Ellos robaban, violaban y con palos iban tumbando puertas para ir robando. Entonces, ellos llegan en el año 1998 [el Bloque Calima de las AUC] para dizque eliminar a esos 'Tumba Puerta'. Podíamos decir sabiamente que era una estrategia para ellos entrar y derrotar a la supuesta guerrilla que existía. Eso estuvo muy fuerte porque quemaron casas y hubo una masacre de siete personas de una misma familia en el sector de Las Palmas, los cuales venían de un río de las cuencas donde veníamos nosotros. Por Matías Mulumba [nombre de barrio] fueron tres noches de insomnio, miedo y zozobra y de todas maneras la misma Policía, a la hora del te, no hacía nada porque su objetivo era terminar con esos supuestos 'Tumba Puertas'", entrevista a lideresa comunitaria de Buenaventura (Corporación Vínculos, 2013).

2004 y 2006 una de las estrategias empleadas por los grupos ilegales para imponer el control armado fue el reclutamiento y utilización ilegal de niños y niñas (SAT, 2008).

Proceso que moviliza nuevos grupos armados surgidos tras la desmovilización de las AUC

En desarrollo del proceso de negociación entre el Gobierno nacional y las AUC, en 2004 se desmovilizaron 564 combatientes pertenecientes al Bloque Calima, de los cuales 27 eran personas menores de dieciocho años.

— Sin embargo, dos factores marcaron el fracaso de este proceso y la permanencia de las estructuras paramilitares en Buenaventura. En primer lugar, no todos sus integrantes se desmovilizaron (...). El bloque había hablado de desmovilizar a 800 combatientes y solo 564 participaron en el proceso. En segundo lugar, el Frente Pacífico, que hacía presencia en el municipio con al menos 500 hombres nunca se desmovilizó. Aunque sus comandantes sí hicieron parte de la desmovilización (...) (Codhes, 2013, p. 58).

Durante el proceso de desmovilización paramilitar, la guerrilla de las FARC-EP aprovechó para retomar el control de las zonas urbanas de Buenaventura. Esta situación generó una fuerte confrontación con las “Águilas Negras” y los “Rastrojos”, grupos armados surgidos después de la desmovilización (Codhes, 2013).

Las confrontaciones entre los grupos armados y los golpes propiciados por la fuerza pública (se dio muerte y se detuvieron a los principales jefes del frente urbano “Manuel Cepeda Vargas”) debilitaron el accionar de la guerrilla, obligándole a replegarse nuevamente hacia la zona rural. Su retirada facilitó el posicionamiento y control de los nuevos grupos armados surgidos después de la desmovilización en la zona urbana de Buenaventura.

La Defensoría del Pueblo, a través de los informes de riesgo del SAT y las notas de seguimiento, reiteró durante este período el recrudescimiento de los mecanismos de violencia hacia la población, así como la agudización del riesgo manifiesto en hechos como asesinatos, desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, amenazas, desapariciones forzadas, violencia sexual y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes en medio del conflicto armado

La población infantil y adolescente no estaba exenta de los innumerables hechos de violencia que se presentaban en la zona, y particularmente en el período de 2004 y 2009, los riesgos de ser involucrados en el conflicto se incrementaron. Durante estos años se evidenciaron nuevas modalidades para generar terror en las comunidades, y algunas fueron dirigidas específicamente en contra de NNA.

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe nacional de 2011 señaló que:

— La Oficina en Colombia observó con preocupación la continua expansión de grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de organizaciones paramilitares (...). Estos grupos armados ilegales están presentes en la mayoría de los departamentos del país y demuestran alta capacidad de reclutamiento, incluyendo niños, niñas y adolescentes, y utilizan estructuras delincuenciales y sicarios para apoyar sus actividades (ONU, 2011, p. 9).

Un evento que ha impactado con fuerza a la comunidad bonaverense fue la masacre de doce jóvenes (siete menores de dieciocho años)¹⁶ en el barrio Punta del Este el 19 de abril de 2005.

— El 19 de abril a las 2:00 p.m. en los barrios Punta del Este, Santa Cruz y Palo Seco de

16 Entre las personas menores de edad se encontraban: un adolescente de quince años, uno de dieciséis años, dos de diecisiete años y tres de dieciocho años.

la Comuna 5 del municipio de Buenaventura, un hombre en una motocicleta llegó y reunió a 24 jóvenes de estos barrios, supuestamente para ir a jugar un partido de fútbol en Puerto Dagua por el que les iban a pagar 200.000 pesos al equipo que ganara. Las edades de los jóvenes oscilan entre los 15 y 22 años, dedicados a ser coterros [persona que ayuda a descargar camiones, usualmente carga objetos pesados] y a jugar fútbol. El día 21 de abril de 2005, fueron encontrados vilmente masacrados doce de estos jóvenes y siguen desaparecidos los doce restantes. Los cadáveres fueron encontrados en la Comuna 12, barrio El Triunfo, vereda Las Vegas (...). Estos jóvenes fueron encontrados con signos de tortura, amordazados, rociados con ácido, le sacaron los ojos y con tiro de gracia (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005).

Otro caso que permite ver las nuevas formas de violencia implementadas por los grupos armados que surgieron después de la desmovilización paramilitar para imponer el control y el miedo sobre la población, particularmente en mujeres adolescentes, es el siguiente:

— La joven de 16 años, Ingrid Yahaira Sinisterra, fue secuestrada por paramilitares y murió a manos de estos el 24 de agosto de 2007 en Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. Sus familiares acudieron a reclamar a los paramilitares que les entregaran el cuerpo. Estos les dijeron que la habían matado como advertencia para que nadie tuviera relaciones con guerrilleros. Les dijeron que habían atado el cadáver a un poste de la energía y que debían acudir al día siguiente a recuperar el cuerpo. Cuando la familia volvió a la mañana siguiente, les dijeron que al cadáver de Ingrid le habían abierto el vientre, le habían sacado los órganos y lo habían arrojado al mar. Ese mismo día la familia logró rescatar del mar el cuerpo, que presentaba múltiples heridas de arma blanca (SAT, 2009).

Inmerso en el riesgo inminente en el que se encuentran NNA en medio de un escenario de disputa entre grupos armados legales e ilegales, se

encuentra el caso de Pedro Alberto Palacio, de trece años de edad, quien fue utilizado en repetidas ocasiones en un ambiente confuso de actores que operaban en la zona. Finalmente, el niño fue asesinado a finales de 2008 en la puerta de su casa cuando se encontraba cuidando a su hermana de dieciséis meses de edad:

— Pedro, con apenas doce años de edad, fue involucrado en la guerra por agentes del Estado (...). Todo comenzó cuando un integrante de la Policía Nacional le ofreció a la salida del colegio, a él y a varios compañeros, dinero con la finalidad de que informaran sobre la presencia o no de milicianos o de guerrilleros de las FARC-EP en su barrio; entregándoles un celular les prometió, por lo menos a Pedro, la posibilidad de tener una bicicleta. Con los días, el agente de la Policía que se presentó con el nombre de “Camilo”, le solicitó resultados. Lo citaba en el Terminal de Buses de Buenaventura. Por la primera información le entregaron 20 mil pesos, luego fueron 90 mil pesos. (...) a ellos, “Camilo” les dijo que la guerrilla les iba a matar a la familia y para evitar la muerte de su madre y hermanos deberían apoyar y darles información. Inicialmente les ofreció el teléfono móvil y diez mil pesos para iniciar su trabajo y dar reportes. En sus labores de colaboración e información a Pedro lo llevaron a los sectores del barrio Lleras en camionetas de vidrios polarizados, debía ir señalando a los que él considerara eran milicianos o guerrilleros. Luego, la Policía los filmaba. En ocasiones no importaba que fueran o no milicianos eran presionados para dar información, los felicitaban, luego de dejarlos contemplar y acariciar las armas. A comienzos [del siguiente año] a Pedro se le acercó un hombre que se hizo llamar ‘Géminis’ perteneciente al Gaula quien le manifestó que los agentes de Policía le recomendaron por ser un buen informante. Días después, el lunes 18 de febrero en el barrio Lleras su labor fue descubierta por milicianos de la guerrilla. Esa mañana lo escucharon conversando con el agente del Gaula que se hace llamar ‘Géminis’. Los milicianos de la guerrilla lo golpearon, le dieron látigo, luego le dieron la orden

de ir por una pala para abrir el hueco donde lo iban a enterrar. Finalmente, el mando de la guerrilla le ordenó abandonar el barrio para seguir viviendo. Desde ese día la familia de Pedro solo vio como única alternativa para su hijo sacarlo de Buenaventura y así fue. Pero (...) regresó... pero a los pocos días, los “civiles” armados de la estrategia paramilitar lo asesinaron (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2008).

Contexto actual de violencia en Buenaventura

Durante el año 2012, la población de Buenaventura siguió experimentando las situaciones de violencia que se han presentado sistemáticamente durante más de diez años. Sin embargo, la confrontación entre grupos aceleró la dinámica del conflicto en la ciudad.

— En menos de cinco años Buenaventura volvió a ser la joya de la corona que se pelean organizaciones criminales. Esta vez no son los paramilitares del Bloque Calima y la guerrilla de las FARC-EP, sino una banda conocida como ‘La Empresa’, que se disputa a muerte el dominio territorial con ‘Los Urabeños’ (Semana, 29 de octubre de 2012).

El accionar de estos grupos no estatales que surgieron después de la desmovilización paramilitar ha convertido al territorio en un lugar de miedo, zozobra y terror. Particularmente el mes de octubre

de 2012 es reconocido por la comunidad, las organizaciones sociales y los medios de comunicación como el período en el que el conflicto se intensificó. Un año después, la realidad de la población se ha transformado, con situaciones de riesgo más intensas; el incremento de casos de homicidios, desplazamiento y desapariciones, y la grave situación de reclutamiento y utilización de NNA.

La Personería Distrital de Buenaventura, en su Informe de Gestión de 2012, registró dieciséis desplazamientos masivos, de los cuales catorce corresponden a la zona urbana y dos a la zona rural. Un total de 7.542 personas han sido desplazadas, cifra que se corresponde a 1.920 familias. Las principales causas reportadas son el enfrentamiento entre grupos armados ilegales, las amenazas y la intimidación a la población. Solo entre los meses de enero y febrero de 2013 se presentaron cuatro desplazamientos masivos que dejaron 993 personas desplazadas, 293 familias (Tabla 2).

En su informe, la Personería Distrital también reportó 41 personas desaparecidas, de las cuales tres aparecieron vivas; cuatro, muertas, y 34 aun sus casos se encuentran en averiguación (Ilustración 1). En noviembre de 2012, según la misma fuente, se presentó un incremento considerable de esta violación, reportándose ocho casos (Personería Distrital de Buenaventura, 2012).

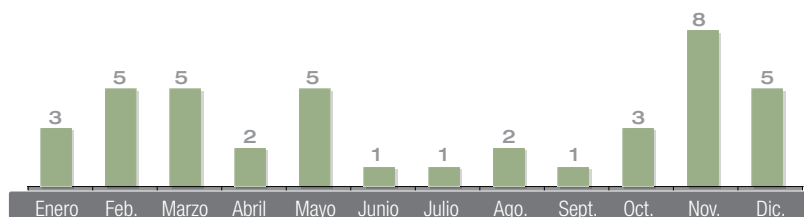
La nota de seguimiento del SAT Nro. 005 de 2013, reportó dieciséis casos de desapariciones entre enero y marzo del presente año. Además, en los casos de homicidios:

Tabla 2. Desplazamientos masivos en Buenaventura entre enero y febrero de 2013

Lugar de desplazamiento	Fecha del hecho	Número de familias	Número de personas
Litoral de San Juan	Enero 11	75	224
La Playita	Enero 28	88	290
La Playita	Febrero 3	65	222
La Delfina	Febrero 21	65	257
Total		293	993

Fuente: (Personería Distrital de Buenaventura, 2012).

Ilustración 1. Número de desaparecidos, mes por mes, Buenaventura, 2012



Fuente: (Personería Distrital de Buenaventura, 2012).

Según datos consultados en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, Sirdec, desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2012, la Unidad Local de Medicina Legal de Buenaventura efectuó 152 necropsias, de las cuales 96 la manera de muerte fue homicidio, y de ellas en 74 casos la causa de la muerte fue por proyectil de arma de fuego. El resto de muertes, cerca de 16, fueron ejecutadas con elementos cortopunzantes, cortantes y contundentes (SAT, 2013).

Otro tipo determinante de violencia contra la población es la muerte a través del desmembramiento del cuerpo de las víctimas, práctica que se conoce como descuartizar. Según la revista Semana (29 de octubre de 2012), en la última semana de octubre de ese año se presentaron tres casos y, en datos recolectados hasta septiembre de 2013, en ese año se habrían presentado seis homicidios de este tipo, de los cuales la mitad se produjo, precisamente, en el mes de septiembre (El País, 8 de octubre de 2013).

En este contexto se ha identificado un mínimo de dos modalidades relacionadas con la práctica de

descuartizamiento, conocida coloquialmente en Buenaventura como “pique”: i) La primera modalidad corresponde a la desaparición forzada, en la que los cuerpos de las personas víctimas no son encontrados; ii) La segunda modalidad, de acuerdo con reportes de personas de las comunidades afectadas por este tipo de hechos, el homicidio y posterior descuartizamiento de las personas víctimas se hace evidente por los mismos perpetradores con la intención de difundir mensajes específicos a la población como estrategia de terror y control territorial.

A pesar de los datos encontrados y presentados en este informe, existe un subregistro de los casos. Habitantes de Buenaventura manifestaron en entrevistas que las principales causas para mantener estos hechos en silencio o sin denunciarlos pueden resumirse en cinco: i) Las amenazas directas, ii) El miedo, iii) La desconfianza ante las instituciones competentes, iv) El desconocimiento de o la falta de rutas de protección, v) La decisión de desplazarse para otros lugares. Todas estas situaciones son asumidas como mecanismos de auto-protección para ellos y sus familias.

2. VIOLACIONES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA



“Los niños, niñas y adolescentes necesitan acompañamiento permanente, trabajo día a día, minuto a minuto, hora tras hora. Todos los escenarios posibles para que los niños y las niñas vayan identificando y potencializando sus cualidades. Si no se hace urgente, vamos a perder esta generación. La generación de la década de 1990 creo que la perdimos, fueron los que quedaron asesinados en 2005”, líder afrodescendiente entrevistado en desarrollo de la investigación.

La situación de violencia ocasionada por el conflicto armado en Buenaventura ha generado una grave crisis humanitaria que se visibiliza en violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH que han afectado directamente a la población. Esta, vale la pena recordar, se exacerba cuando las víctimas son NNA, al ser sujetos de especial protección constitucional y

estar acogidos en el marco normativo internacional en el Protocolo II adicional (1977) a los Convenios de Ginebra (1949) que señala la protección de víctimas de los conflictos armados internos, haciendo alusión al respeto y protección de los niños, niñas y adolescentes contra los efectos de los conflictos armados.

Por su parte la Corte Constitucional, por medio de la Sentencia C-253A del 29 de marzo de 2012 precisa que:

— Los daños originados en las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos cometidas por actores armados con estructura militar o dominio territorial, como consecuencia de acciones que guarden una relación cercana y suficiente con el desarrollo del conflicto armado, podrán ser invocados por sus víctimas, en los términos de la Ley 1448 de 2011, para los fines en ella previstos, previa la demostración respectiva.

Desplazamiento forzado¹⁷

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), desde el año 1999 al primero de noviembre de 2013, 129.981 personas han reportado salir desplazadas de Buenaventura, de esta cifra, el 40 por ciento corresponde a NNA. Ante estas circunstancias, lo primero que se genera en esta población es el rompimiento de la relación con su entorno familiar, social y natural, enfrentándola a un nuevo escenario que, en la mayoría de los casos, está compuesto por lugares en los que se presenta mayor violencia.

Los niños, niñas y adolescentes participantes en el ejercicio de cartografía social realizado en

la zona urbana de Buenaventura identificaron su territorio como un espacio de protección donde pueden desarrollar sus capacidades y potencialidades con sus pares o con su entorno social y natural. Los NNA señalaron las viviendas, el colegio, la cancha de fútbol, el monte y el río como lugares de protección, aunque estos espacios se han ido convirtiendo en lugares de alto riesgo debido al conflicto armado (Imagen 2).

“A mí me dio miedo una vez en la cancha de fútbol porque empezó una balacera”, niño, nueve años de edad (Corporación Vínculos, 2013).

Imagen 2. Cartografía social del desplazamiento de familias de la zona rural hacia el casco urbano de Buenaventura por causa de enfrentamientos entre grupos armados



Fuente: cartografía social realizada con niños, niñas y adolescentes entre los once y los quince años el 11 de agosto de 2013 en desarrollo de la presente investigación.

17 De acuerdo a la Ley 387 (1997) se entiende por desplazado a “toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores; violencia generalizada; violaciones masivas de los derechos humanos; infracciones al Derecho Internacional Humanitario, (...)”.

En medio de esta situación, NNA se encuentran con emociones de miedo, angustia o preocupación por sí mismos, sus familiares o sus amigos. Estos factores de vulnerabilidad se incrementan cuando se ven obligados a desplazarse a otro lugar como un mecanismo de protección familiar.¹⁸

“Se escuchaban disparos por todas partes, la gente corría por todos lados, nosotros corríamos para la casa y del susto nos metíamos hasta debajo de las camas y otros hasta en las ramas de los árboles se escondieron. En el colegio no nos podíamos quedar porque no tiene ventanas y la cancha no tiene paredes. Luego nos fuimos todos de aquí porque nos daba miedo”, niña de once años de edad entrevistada en desarrollo de la investigación.

En una situación de desplazamiento forzado, los NNA se pueden encontrar con la pérdida de familiares, cuidadores o personas que representan autoridad o protección, generando mayores grados de vulnerabilidad. En la mayoría de los casos, las madres se convierten en mujeres cabeza de hogar, y deben asumir nuevas formas de vida en actividades o trabajos para el sostenimiento de su familia, pasando del rol de cuidadoras al de proveedoras. Estos cambios impactan la calidad de vida de sus hijos o hijas.

Ante este nuevo rol materno, los NNA se ven expuestos a diversas situaciones de riesgo al permanecer solos en sus casas o en la calle durante todo el día. De acuerdo con los Principios Rectores del desplazamiento interno (Comisión de Derechos Humanos, 1998): “Las familias separadas por desplazamientos serán reunidas con la mayor rapidez posible. Se adoptarán todas las medidas adecuadas para acelerar la reunificación de esas familias, particularmente en los casos de familias con niños [y niñas]”.

Así mismo, la población infantil y adolescente se enfrenta a un espacio físico diferente al que habitaba antes, y debe compartir habitaciones o casas temporales con su núcleo familiar u otras familias en condiciones de hacinamiento. Los espacios que han sido representativos para recrearse o desarrollarse se ven reducidos o desaparecen por completo. De manera particular, en el caso de las comunidades afrodescendientes e indígenas, se pone en riesgo su entorno de protección, es decir, su relación directa con el territorio, debilitando así sus prácticas sociales y culturales.

El estudio del Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), *Buenaventura: Una crisis humanitaria sin respuesta* (2012), comenta:

— En el año 2012, el desplazamiento forzado masivo fue la modalidad más visible de las migraciones originadas por causa del conflicto armado (...). Estas personas se encuentran albergadas en diferentes lugares del distrito, dada la falta de capacidad de las instituciones para atender el alto número de desplazamientos masivos. Se utilizó como albergue un hotel en el centro de la ciudad y una casa de encuentros, aunque una proporción importante de las víctimas prefirieron hospedarse en casa de sus familiares cercanos. En uno y otro caso, hubo hacinamiento (p. 24).

La Corte Constitucional se ha pronunciado a través del Auto 251 de 2008, en el que declara que las autoridades están en la obligación de incorporar un enfoque integral diferencial de prevención y protección que responda a la realidad de NNA en situación de desplazamiento, y define los parámetros generales que deben seguir las instituciones competentes en el diseño e implementación de programas para la protección diferencial de la niñez y la adolescencia que se encuentran en dicha condición.

A estos factores de vulnerabilidad se suma un Estado que requiere fortalecer los procesos de

18 La Corte Constitucional emitió en 2009 los autos 004 y 005 para los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes respectivamente, con el propósito de abordar los problemas evidenciados en la Sentencia T-025 (2004) y así garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada que acoge a niños, niñas y adolescentes.

atención, protección y respuesta adecuadas a múltiples violaciones que tienen los NNA en medio de un desplazamiento forzado. En la mayoría de los casos la respuesta de las instituciones estatales frente a los desplazamientos masivos comprende una jornada de salud o la entrega de un kit escolar, sin un proceso de acompañamiento que mitigue o siquiera valore los impactos diferenciales del conflicto armado, y sin contemplar la garantía y restitución de los derechos en materia de salud, educación, vivienda y espacios de protección.

Una tipología recurrente en Buenaventura es la de desplazamientos forzados intraurbanos, la cual se ha incrementado en el último año. Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), este fenómeno ha sido poco estudiado y su subregistro es elevado. Sin embargo, la Corte Constitucional a través de su Auto 119 del 24 de junio de 2013 ha ordenado reconocer este tipo de desplazamiento, para atenderlo y registrarlo como un hecho victimizante susceptible de la protección prevista por los mecanismos estatales para la atención de las víctimas con ocasión del conflicto armado. Negar su reconocimiento implica un acto inconstitucional a la luz del esquema de protección a favor de la población desplazada por la violencia y a los pronunciamientos que ha realizado la Sala Plena de dicha Corporación acerca de la definición del concepto de víctima de la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

La afectación del desplazamiento forzado es particular cuando en los núcleos familiares hay presencia de personas menores de edad. Cuando se presentan el miedo, la amenaza, o las presiones de los grupos armados, las familias de manera forzada deciden cambiar a los NNA de sus hogares o viviendas para otros lugares. Esta forma de desplazamiento forzado permanece invisible ya que las familias prefieren mantener silencio para proteger la vida de sus hijos o hijas, o por amenaza directa que generan los actores armados para que no hagan su denuncia.

Testimonio 1.

Soy una mujer madre cabeza de hogar con cuatro hijos, dos de ellos tuvieron que salir de aquí ya hace tres años aproximadamente y no han podido regresar porque a mí me da miedo que me los vayan a matar o desaparecer. Mi hijo mayor fue desaparecido hace varios años, él tenía 17 años en ese tiempo. Uno de esos hombres me lo dijo, yo le pregunté si sabía dónde estaba y él me respondió que no lo buscara más, que él ya estaba muerto. Le pregunté: 'Dónde está el cuerpo, yo quiero el cuerpo. Nosotros hasta a los perros los enterramos cuando se mueren'. A lo que él me respondió: 'Usted debe quedarse callada, cálese'.

Cuando mis dos hijos salieron de aquí tenían aproximadamente 18 y 22 años. Ellos salieron porque los iban a matar. Un día entre amigos se pusieron a pelear en la calle y una señora llamó a 'los paracos' [forma coloquial de nombrar a miembros de los grupos paramilitares] para que arreglaran el problema. Este hombre amenazó a mi hijo con un arma en la cabeza. Su hermano mayor fue a preguntar qué era lo que estaba pasando con su hermano, y otros le gritaban: '¡Maten a ese que se cree mucho en el barrio!' (porque no hacía parte de ningún grupo, no les hacía mandado, ni les compraba cosas).

Al siguiente día fueron a la casa a buscarlo para matarlo. Gracias a dios mi hijo no estaba allí. Yo les lloraba, les suplicaba que no me lo fueran a matar y yo le dije a mi hijo: 'Yo sé que te van a matar'. Entonces lo saqué de aquí. Yo ya no quiero ni acordarme de eso.

En otros casos se presenta el desplazamiento forzado de toda la familia o, como ha ocurrido en el último año, se producen desplazamientos masivos a causa de las presiones de los actores armados para que los NNA hagan parte de estos grupos.

Un ejemplo de esta situación es el caso identificado en el barrio Caldas y reportado por el SAT en su nota de seguimiento Nro. 005 de 2013. Lo que allí ocurre es de especial preocupación porque, además de las presiones y amenazas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que integren “La Empresa” (grupo armado ilegal aparecido después de la desmovilización paramilitar), los padres de familia también han sido intimidados para que obliguen a sus hijos e hijas a reclutarse. La presión ha sido tal que se ha llegado al punto de convocar reuniones en las que se anuncia que las personas de catorce años deben fungir como campaneros, y aquellas mayores de catorce deben ingresar a las filas del grupo como combatientes. Estas amenazas desencadenaron desplazamientos forzados como el ocurrido el pasado 27 de noviembre de 2012.

Uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes

El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) relativo a la participación de niños [y niñas] en los conflictos armados demuestra que existe un interés por la promoción y la protección de los derechos de la infancia y reafirma que sus derechos requieren protección especial.

En Colombia, el Congreso de la República por medio de la Ley 833 de 2003 aprobó el protocolo y se comprometió a adoptar estas medidas para evitar que las personas menores de dieciocho años participen en el conflicto armado. Como indican los artículos 1, 2 y 4 del Protocolo, respectivamente:

— Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas menor de dieciocho años participe directamente en hostilidades.

Los Estados Partes velarán por que no se reclute obligatoriamente en sus fuerzas armadas a ningún menor de dieciocho años.

Los grupos armados distintos de las fuerzas armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de dieciocho años. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para impedir ese reclutamiento y utilización, con inclusión de la adopción de las medidas legales necesarias para prohibir y castigar esas prácticas (ONU, 2000).

En medio de la intensificación del conflicto armado en Buenaventura, grupos no estatales surgidos después de la desmovilización paramilitar, conocidos como “Los Urabeños” y “La Empresa”, entre otros, han acudido a prácticas de uso, utilización y reclutamiento de NNA como una estrategia de fortalecimiento de sus filas. Esta situación no es diferente a la que se presenta en los grupos insurgentes. Como consecuencia, cuando las dinámicas de vinculación son similares en la práctica, se hace cada vez más complejo identificar y diferenciar quién es el perpetrador y cuáles son las modalidades particulares de utilización de NNA. El cambio de un grupo a otro por parte de NNA reclutados o utilizados se ha convertido en una realidad para los NNA del distrito; el tránsito entre estructuras armadas se ha vuelto un mecanismo de supervivencia.

En lo que va corrido de 2013, se ha incrementado el número de casos de este tipo y se identifican nuevas formas o modalidades de vinculación. Según la Defensoría del Pueblo en su nota de seguimiento de este año señala que el reclutamiento y la utilización forzada de NNA es uno de los riesgos más críticos para esta población.

Si bien no se cuenta con información exacta del número de casos por el subregistro existente y otras razones ya mencionadas, el fenómeno del reclutamiento de personas menores de dieciocho años es cada vez más visible en las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la misma comunidad.

Factores de vulnerabilidad

Algunos factores de vulnerabilidad que pueden incrementar los riesgos en los NNA están relacionados con:

1. Presencia de grupos armados ilegales, llámense guerrilla o grupos no estatales surgidos después de la desmovilización (como “Los Urabeños” y “La Empresa”).
2. La situación estructural de los derechos económicos, sociales y culturales de la población del distrito incrementa la amenaza general y el riesgo de NNA, dejándolos expuestos permanentemente al involucramiento al conflicto armado y a otras formas de violencia presentes en la zona.
3. El debilitamiento de la estructura o descomposición familiar que va generando una pérdida del entorno de protección de NNA, sumado a la ausencia de las personas cuidadoras, quienes deben dejarlos solos por mucho tiempo debido a la necesidad de salir a buscar ingresos en trabajos que les obligan a no estar en el hogar durante todo el día y, en muchos casos, durante semanas enteras. Por estos cambios en las dinámicas se van creando nuevas representaciones de autoridad y, poco a poco, se ha ido perdiendo la noción de “familia extensa”. Este concepto, propio de las comunidades afrodescendientes de la región, es valioso en tanto se considera un mecanismo de protección cuando entre las personas, con o sin lazos consanguíneos, existe un sentido de responsabilidad con los hijos y las hijas de los miembros de la comunidad.
4. El tejido social se ha deteriorado por la convivencia forzada con los actores armados ilegales al interior de los barrios y de las mismas casas de las familias, impidiendo la construcción de confianzas comunitarias. Esta situación se ha agudizado con el incremento de las llamadas “frontera invisibles” (límites demarcados de manera tácita de acuerdo al control que ejercen los grupos armados en la zona).
5. El debilitamiento de la estructura organizativa de las comunidades afrodescendientes,

afrocolombianas e indígenas por causa del conflicto, y la fractura de su relación con el territorio, el cual deja de ser el entorno de protección por excelencia.

6. Límites en las garantías para el ejercicio de derechos, negando condiciones básicas dignas a la población.
7. Exposición de NNA desde una temprana edad a dinámicas de explotación laboral como servicio doméstico, apoyo en el servicio público de transporte y, en los últimos años, minería, entre otras.

Ubicación del riesgo

Si bien Buenaventura se encuentra permeada por un contexto de violencia generalizada, existen algunas zonas de mayor riesgo para los NNA relacionadas con la presencia, el control y la disputa del territorio por parte los actores conocidos como “La Empresa” y “Los Urabeños”.

La Comuna 12, por ejemplo, registra el mayor número de casos de amenazas de reclutamiento con marcada presencia en el barrio Caldas. Otros barrios como Seis de Enero, Unión de Vivienda, Vista Hermosa, Independencia y Nayita presentan amenaza de reclutamiento por parte del grupo armado “La Empresa”. Barrios como el Triunfo, Nueva Granada, Nayita y Punta del Este denuncian amenaza de reclutamiento por parte del grupo armado “Los Urabeños” (Personería Distrital de Buenaventura, 2013).

Hasta el momento, el informe de la Personería Distrital de Buenaventura (2013) ha reportado la presencia urbana en Buenaventura de los grupos surgidos después de la desmovilización paramilitar, sin embargo se presentan casos donde estos grupos hacen presencia en zona rural, como Anchicayá y Bajo Calima, con las mismas modalidades de violencia.

A pesar de que es menos visible —sin que esto minimice el problema—, en otras zonas rurales también se dan casos de uso, utilización y reclutamiento de NNA debido a la presencia del grupo guerrillero FARC-EP.

Al respecto, en el informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia (2012) se reconoce que:

— El reclutamiento y la utilización de niños [y niñas] por grupos no estatales están muy generalizados y son sistemáticos. (...) los grupos armados no estatales siguen teniendo un significativo número de [personas] menores [de edad] en sus filas. Si bien las guerrillas tienden a reclutar niños [y niñas] principalmente en zonas rurales, otros grupos no estatales, los reclutan en su mayoría en áreas urbanas. Los menores de origen indígena y afroamericano están particularmente expuestos al reclutamiento y utilización por parte de todos los grupos armados no estatales (ONU, 2012, p. 4).

Edades y modalidades de vinculación por parte de grupos armados no estatales

Niños y niñas a partir de los siete años de edad se encuentran expuestos a ser utilizados por parte de los grupos. Particularmente desde los siete y ocho años, niños y niñas son usados para que cuenten qué está pasando en el barrio, qué personas entran o salen del territorio, o quiénes están en las esquinas. También son utilizados para que transporten sustancias psicoactivas, lleven paquetes pequeños o dinero a personas adultas a lugares específicos dentro del mismo barrio. En compensación les dan monedas o les compran alimentos. En algunos casos, les enseñan las armas y se las dejan tocar con el fin de llamar su atención.

“Los niños deben informar por cualquier moneda, qué está hablando la gente, quién es la persona que llegó al barrio, si están denunciando a la Fiscalía. Les pagan con moneditas o con pan y gaseosa. Aprovechan que las mamás no están”, líder comunitaria entrevistada en desarrollo de la investigación.

Los niños y adolescentes entre los nueve y los trece años de edad se denominan mandaderos o también son conocidos como “chancleteros”, es decir, se les utiliza para que lleven armas, municiones, dinero, maletines o paquetes a otras

personas de un lugar a otro dentro del mismo barrio. También se les ubica en las esquinas de los barrios como vigilantes y para que den aviso si algo ocurre. A esta tarea se le conoce como “campaneros”. Ambas actividades son compensadas con dinero (en algunos casos les entregan hasta 50.000 pesos) o también les permiten tener las armas en sus manos para que se sientan con poder ante sus amigos o dentro del mismo grupo armado.

Se ha sabido de casos en los que adolescentes desde los trece años empiezan a utilizar armas y hacen disparos al aire cuando están con el grupo. A esta edad se genera mayor presión sobre NNA por parte de los grupos armados para que apoyen de manera más recurrente. Esta situación, en algunas ocasiones, les genera sentimientos de miedo y dificultad para negarse a estas actividades por intimidación y amenazas.

“Los niños son utilizados para llevar armas, plata, maletines o paquetes; los niños hacen el mandado. Algunos de ellos son familiares de personas que hacen parte de los grupos, o también son vecinos o amigos y como existe esta familiaridad les dan plata. Se aprovechan de la situación ya que ellos piden o les gusta la plata”, habitante de la comunidad entrevistado en desarrollo de la investigación.

El reclutamiento de NNA entre los siete y los trece años no siempre está dado por formas de vinculación obligatoria, sino que existe un proceso previo, sistemático y progresivo a través del uso y utilización de niños, niñas y adolescentes de parte de los grupos que los va involucrando con la dinámica armada y de control desarrollado por estas estructuras. Dicha situación no implica que el reclutamiento pierda su carácter de forzado, por tanto aunque la incorporación del niño o la niña pase por su decisión, esta será de todas maneras reprochable y perseguible como lo prevé la ley.

Dos factores de vulnerabilidad en relación al núcleo familiar se presentan en NNA en estas edades: i) Por una parte, niños y niñas se encuen-

tran solos en sus casas o en la calle debido a que sus cuidadores deben trabajar todo el día o por la descomposición familiar causada por separación de su padre y madre o por la pérdida de uno de ellos.¹⁹ En las comunidades étnicas el modelo de familia extensa que creaba condiciones para la protección de los NNA se ha deteriorado por causa del conflicto armado y la violencia generalizada, razón por la cual se ha perdido el patrón de autoridad (desde el padre y la madre, pasando por el abuelo y la abuela, y los tíos y las tías, para llegar a la comunidad general) que tienen las personas menores de dieciocho años en su desarrollo.

“En los barrios se ha perdido la familiaridad con el vecino, ya no se puede decir nada, uno piensa más de una vez para decirle algo a un niño cuando lo ve cometer un error, por ejemplo que no le tire piedra a un perro o que no bote basura al piso, porque su respuesta es: ‘Le voy a decir a mi papá’, (mi papá haciendo referencia al jefe), líder comunitario entrevistado en desarrollo de la investigación.

ii) Por otra parte se presentan casos donde NNA viven con sus familias, las cuales hacen parte de un grupo armado, y en este escenario van creando otros patrones de desarrollo y convivencia.

“Mi tío es ‘urabeño’, él me ha mostrado las municiones, a veces me prestan las armas pero yo no sé dispararlas. Lo que no me gusta es que me lleve a la casa de ‘pique’, yo no he visto nada allá, pero eso me da miedo”, niño de nueve años de edad entrevistado en desarrollo de la investigación.

A los adolescentes entre catorce y dieciocho años, los grupos armados les generan una fuerte presión, insistiéndoles que hagan parte de sus es-

tructuras. Estas situaciones van acompañadas de amenazas o intimidación dirigidas a ellos o a sus familias, poniendo en riesgo su vida. Durante el año 2013 se registraron situaciones de desapariciones y homicidios contra jóvenes entre trece y dieciocho años por su renuencia a ingresar a los grupos operantes.

A esta edad les enseñan a disparar y los prueban a través del asesinato de otras personas que han identificado anteriormente. Los llevan a las casas de “pique” para entrenarlos en la utilización de armas como cuchillos, machetes, hachas o motosierras.

Inicialmente en la vinculación del adolescente al grupo se les hace un pago que oscila entre los 200.000 y los 700.000 pesos. También les dan ropa, zapatos y les enseñan a manejar motos. En estos adolescentes se presenta un alto consumo de sustancias psicoactivas, relacionado con el entrenamiento o las actividades que deben asumir relacionadas con asesinatos y descuartizamiento de personas.

Si bien en su mayoría estos casos corresponden a niños y adolescentes, las niñas son utilizadas por parte de los grupos no estatales como informantes a través de llamadas por celular. En compensación, las niñas y adolescentes reciben ropa o celulares. La vinculación de niñas y mujeres adolescentes al conflicto armado suele estar relacionada con modalidades de violencia sexual basada en género por parte de los actores armados, y en comunas como la 7, la 9 y la 12, esta situación se ha evidenciado en asociado con el consumo de sustancias psicoactivas.

Por último, un escenario de riesgo identificado en el que se encuentran NNA son escuelas, colegios, o, en sí, las instituciones educativas. Allí, según miembros de la comunidad, los grupos armados no estatales han hecho presencia para ejercer presión sobre niños y adolescentes para que hagan parte de sus estructuras. En este escenario los riesgos también recaen sobre el personal docente que es amenazado al intentar proteger a sus estudiantes.

19 En contextos de conflicto como es el caso de Buenaventura, la pérdida de los padres se relaciona generalmente con hechos de homicidio o desaparición.

“En algunas ocasiones nos sentimos mal, impedidos, impotentes porque no vemos mejores resultados ante las situaciones que se pueden presentar a diario. (...) impotencia porque al que denuncia lo matan y pone en riesgo a su familia”, docente del distrito (Corporación Vínculos, 2013).

Prácticas de las FARC-EP de acuerdo a la edad de los NNA

A partir de los doce años de edad, los NNA están expuestos a situaciones de riesgo con la presencia de grupos armados como la guerrilla. La vinculación está relacionada con el coqueteo o la conquista que se relaciona con expresiones o comportamientos por parte de los grupos armados para demostrar poder. Los actores armados llegan a los lugares mostrando dinero y ofreciendo gaseosa o cerveza a niños y adolescentes. De esta manera, estos van haciendo interpretaciones imaginarias de una forma de vida con seguridad económica o con poder, o simplemente estas relaciones se convierten en una práctica para estar “a la moda”.

“A los niños se les escucha decir es una ‘bacanería’ estar allí, es como en las películas, o allá se come bueno, se come pollo y carne o allá hay mujeres”, líder comunitario entrevistado en desarrollo de la investigación.

Entre los diecisiete y dieciocho años, los adolescentes presentan mayor riesgo de vinculación. A esta edad la conquista por parte del grupo armado se hace a través de dinero o de la prestación de armas, lo que les genera sorpresa o admiración. A esta edad se convierten en personas más inde-

pendientes de sus familias y ante la ausencia de alternativas, terminan por incorporarse a un grupo armado.

Otra forma en que niños y adolescentes están siendo involucrados en los grupos armados se relaciona con los castigos que ejercen los actores armados sobre ellos cuando han cometido alguna falla o error. En este caso, los actores armados se presentan con lista en mano con los nombres de niños y adolescentes, mandándolos a hacer actividades que denominan como comunitarias, entre ellas, rozar, limpiar la cancha o pintar algún lugar.

Actividades militares o campañas cívico-militares

De acuerdo con la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006), el Estado debe asegurar que los NNA no sean utilizados en actividades militares o en campañas cívico-militares y similares.²⁰ Sin embargo, en esta investigación se identificó un caso conducido por la Policía Nacional y la Armada Nacional en el marco de los programas orientados a esta población.

Esta es la iniciativa que empezó en el segundo semestre de 2013 en diferentes barrios de Buenaventura, conocida como “Cambia tu arma por un gol”. Según información recogida por la investigación, los NNA han sido transportados en los vehículos de la Policía para los campeonatos de fútbol.

Programas como este, llevados a cabo por actores armados, si bien son legales, ponen en riesgo a los NNA. Una razón se relaciona con el contexto de conflicto armado de Buenaventura que genera enfrentamientos entre grupos armados entre todos los bandos. Por otra parte, según la comunidad, estos actores hacen preguntas a niños para obtener información de personas y lugares del barrio.

20 Artículo 41, numeral 29: “Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares”, Ley 1098 de 2006.

Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal

“Mamá, se me va a salir el corazón. Mamá, a usted la van a matar y a mí me van a matar”, testimonio de mujer entrevistada en desarrollo de la investigación, hablando del miedo que siente su familia, particularmente su hijo.

El derecho a la vida e integridad personal como derecho fundamental está garantizado en la Constitución Política de Colombia y es reconocido en diferentes instrumentos jurídicos internacionales. Por ejemplo, la CDN, aprobada por Colombia con la Ley 12 de 1991, ratifica lo expresado en el artículo 37 del Protocolo facultativo de dicha Convención relativo a la participación de niños [y niñas] en conflictos armados (2002): ningún niño [o niña] será sometido a torturas, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, y se adoptarán las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño [o niña] víctima.

El conflicto armado que se ha desarrollado en Buenaventura ha impactado fuertemente niños, niñas y adolescentes, vulnerando sus derechos humanos al poner en riesgo su vida. Sin embargo, los grupos armados no estatales surgidos después de la desmovilización paramilitar han ocasionado otros hechos victimizantes al atacar contra la vida e integridad de los NNA mediante el asesinato, la desaparición y otros tratos inhumanos o degradantes.

Homicidios

Se entiende por homicidio cualquier actividad que resulte en la privación de la vida de una persona, ya sea cometida por un miembro de las fuerzas armadas o de los grupos armados que participan directamente en las hostilidades.

En Buenaventura, durante el año 2012 se registraron once casos de homicidio de personas menores de dieciocho años, de los cuales ocho fueron por causa de arma de fuego y tres por arma corto punzante. En adolescentes entre los diecisiete y dieciocho años se presentó el mayor número de casos (Tabla 3).

Así mismo, de los once casos presentados, siete se dieron entre los meses de octubre y diciembre. Esta situación responde a la dinámica de conflicto intensificada en el mes de octubre de 2012, mencionada anteriormente.

En el primer semestre de 2013 se encuentran registrados cinco casos de homicidio a adolescentes, de los cuales tres se presentaron en enero, uno en marzo y uno en junio. No se registraron casos de homicidios de niños y niñas de forma violenta (Tabla 4).

Desaparición forzada

Como reza la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (ONU, 1992) se entiende por desaparición forzada el arresto, detención, traslado o privación de libertad, cualquiera que fuere su forma, de NNA contra su voluntad por miembros de los grupos armados que participan directamente en

Tabla 3. Reporte de asesinatos de personas menores de dieciocho años en Buenaventura, año 2012

Sexo / Edad	12 años	14 años	16 años	17 años	18 años	Total
Hombres	1	0	1	3	4	9
Mujeres	1	1	0	0	0	2

Fuente: elaboración propia con base en información del Sirdec de Medicina Legal y Ciencias Forenses (citado por la Personería Distrital de Buenaventura, 2013).

Tabla 4. Homicidios de personas menores de dieciocho años. Buenaventura, primer semestre de 2013

No. de casos	Fecha del hecho	Lugar del hecho	Manera-causa		M	F	Edad
			Violenta Homicidio Proyectil arma de fuego	Violenta Homicidio Corto punzante			
1	Enero	Nuevo Amanecer	x		x	0	17
2	Enero	Corregimiento Potedo Zacarías	x		x	0	18
3	Enero	Matias Mulumba	x		x	0	17
4	Marzo	No registra		x	x	0	18
5	Junio	El Triunfo	x		x	0	18

Fuente: elaboración propia con base en información del Sirdec de Medicina Legal y Ciencias Forenses (citado por la Personería Distrital de Buenaventura, 2013).

hostilidades, por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo, o la aquiescencia del Estado, y que luego se niegan a revelar la suerte o paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas a la protección de la ley.

La desaparición forzada es catalogada como un crimen de lesa humanidad, prohibido en el art. 12 de la Constitución Política colombiana, acogido en el art. 165 del Código Penal colombiano e internacionalmente prohibido y sancionado en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada. La Corte Constitucional a través de la Sentencia C-620 de 2011 declaró exequible la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (la cual había sido ya aprobada mediante la Ley 1418 de 2010).

En la dinámica violenta en Buenaventura debido al conflicto armado, la desaparición forzada es una práctica ejercida tanto por grupos guerrilleros como por grupos no estatales surgidos después de la desmovilización. En el último año (2013), estos casos se han incrementado, dejando a las familias en una ambiente de incertidumbre por la misma preocupación de saber en qué estado se encuentran sus familiares. Esta investigación supo de casos en los que los actores armados informan a las familias bajo intimidación y amenaza que paren la búsqueda de las personas desaparecidas,

ya que estas han sido asesinadas, desmembradas o enterradas en fosas comunes, en los manglares o lanzadas al mar.

Testimonio 2.

El muchacho tenía dieciséis años, fue desaparecido hace tres meses. Era mandadero hace un año aproximadamente, tenía pelado su dedo de tanto disparar, lo estaban entrenando, lo estaban instruyendo. Salía a las seis de la mañana de su casa y llegaba a las siete [de la noche]. Iba a la escuela en la mañana en algunos momentos y en las tarde, después de las 12 y 30 del día, se iba hacer mandados. Se fue a otro barrio a trabajar. Allí fue desaparecido por parte del otro grupo por pasar la frontera, lo identificaron que hacía parte del otro grupo. El joven tenía tres hermanos menores de edad. Su madre salía a trabajar muy temprano y los dejaba solos, a ella le avisaron que no lo buscara más porque ya lo habían picado.

Testimonio recopilado en desarrollo de la investigación.

La información oficial del número de desaparecidos no da cuenta de la totalidad de los casos que se presentan a diario en Buenaventura por el ya mencionado alto índice de subregistro. Sin embargo, los medios de comunicación han llamado la atención sobre este hecho, sobre todo el diario El País de Cali, particularmente con sus notas de mayo y junio de 2013, tituladas *Tres casos de desaparecidos en Buenaventura la última semana* y *Vuelve el drama de los jóvenes desaparecidos en Buenaventura*, respectivamente.

De las 41 personas registradas desaparecidas en 2012, nueve corresponden a personas menores de dieciocho años (siete hombres y dos mujeres). Este crimen se reporta con mayor tendencia en adolescentes de dieciséis años (Tabla 5).

A corte el 30 de junio de 2013, se registraban cuatro hombres adolescentes desaparecidos, como ilustra la Tabla 6.

Tratos inhumanos o degradantes

La Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (CIDH, 1985) aclara que además de la tortura, los tratos inhumanos o degradantes constituyen una ofensa a la dignidad humana y son considerados actos violatorios de los derechos humanos. Por tortura se entiende, como reza en el artículo 2 de la Convención:

— Todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

En el conflicto armado en Buenaventura, en medio del uso, utilización y reclutamiento por parte de los grupos no estatales que surgieron tras la desmovilización paramilitar, los NNA han recibido agresiones verbales y físicas de manera sistemática incluyendo insultos, gritos, golpes, humillación y aislamiento.

Dentro de la información recogida durante la investigación se evidenciaron casos de niños entre siete y ocho años que fueron golpeados en la cabeza, recibieron insultos o fueron aislados del grupo armado o de los demás niños, cuando los actores consideraron que habían hecho un mandado mal. Niños y adolescentes entre los nueve y los trece años de edad, cuando cometen algún error son castigados por medio de instrumentos como el garrote, el látigo

Tabla 5. Niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Buenaventura, 2012

Sexo/ Edad	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Total
Hombres	0	1	0	5	1	0	7
Mujeres	1	0	0	0	0	1	2

Fuente: elaboración propia con base en información del Sirdec de Medicina Legal y Ciencias Forenses (citado por la Personería Distrital de Buenaventura, 2013).

Tabla 6. Niños, niñas y adolescentes desaparecidos. Buenaventura, enero-junio 2013

Sexo/ Edad	15 años	16 años	18 años	Total
Hombres	1	1	2	4

Fuente: elaboración propia con base en información del Sirdec de Medicina Legal y Ciencias Forenses (citado por la Personería Distrital de Buenaventura, 2013).

go con agua o tabla. Además, son amarrados, golpeados y reciben amenazas contra sus vidas. En adolescentes mayores de catorce años se conocen casos en los que son agredidos física y verbalmente por varios hombres de un mismo grupo, o en su efecto terminan siendo asesinados o desaparecidos. De acuerdo con la información disponible, esta es una práctica que se ha identificado como modus operandi principalmente de los grupos armados que surgieron tras la desmovilización de las AUC.

Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual

La protección de los niños y las niñas frente al abuso sexual es un derecho que se consagra en la CDN, por lo cual el Estado debe tomar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a la infancia contra toda forma de abuso sexual (art. 19 de la CDN). A través de la Ley 1146 de 2007, el Congreso de

la República expidió normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los NNA abusados sexualmente.²¹

En lo que respecta a la violencia sexual como forma de violencia en contra de la población de NNA, en Buenaventura esta se relaciona en mayor proporción con niñas y adolescentes, quienes en su condición de mujer se encuentran en mayor riesgo. Cada vez son más los casos que se conocen de víctimas de violencia sexual en la ciudad. Sin embargo, y como ocurre en otras vulneraciones ya mencionadas, la mayoría de las veces las víctimas no denuncian por factores como el miedo a las amenazas por parte de los actores armados, la desconfianza en las instituciones competentes o porque las familias prefieren desplazarse o sacar a sus hijas de lugar donde viven.

En las cifras de víctimas de violencia sexual declaradas desde 1990 hasta mayo de 2013, se registra el punto más alto en el año 2012, con 88 casos del total de 148 (Tabla 7).

De los 148 declaraciones, 100 corresponden a personas menores de dieciocho años.

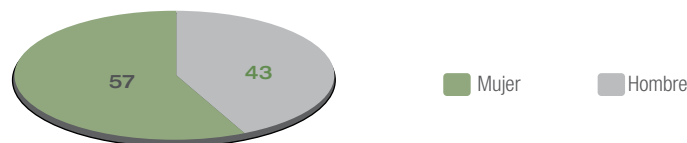
Tabla 7. Víctimas de violencia sexual declaradas

Año	Hombre	Mujer	Total general
1990		1	1
1998	5	7	12
1999	1	4	5
2000		2	2
2004	6	8	14
2005	4	4	8
2006		1	1
2008	2	4	6
2011		7	7
2012	40	48	88
may-13		4	4
TOTAL	58	90	148

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), 2013. Elaboración: ONCA, 2013.

21 De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1146 (2007), se entiende por violencia contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

Ilustración 2. Víctimas de violencia sexual declaradas, personas menores de edad. Buenaventura, 1998-mayo 2013



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), 2013. Elaboración: ONCA, 2013

De estas cifras, si bien no se tiene información sobre si los victimarios son parte de los grupos armados, con base en los testimonios es fundamental reconocer que la violencia sexual es una práctica altamente utilizada por estos grupos como manera de dominación y control.

Edades y modalidades

Los casos de violencia sexual hacia NNA identificados en esta investigación se relacionan con los grupos armados no estatales que surgieron después de la desmovilización, conocidos como “La Empresa” y “los Urabeños”. Estas situaciones generalmente van acompañadas de maltrato físico, emocional o psicológico.

Las niñas y adolescentes pueden estar en riesgo de situaciones de violencia sexual a partir de los trece años de edad. En lo que respecta a esta categoría, ellas no solo víctimas, sino también son utilizadas como informantes por parte de los grupos armados. Se conocen casos de niñas y adolescentes entre los trece y quince años que a través del coqueteo por parte del actor armado empiezan a tener un primer acercamiento a ellas con el fin de mantener relaciones sexuales acompañadas de agresiones verbales o físicas.

“El mayor peligro se ve entre las niñas de trece a quince años, son muy vulnerables. Las tratan de manera grosera, las obligan a estar con ellos, ejercer presión psicológica y física. Hay niñas de catorce años con las

que ya tienen relaciones sexuales”, líder comunitaria entrevistada en desarrollo de la investigación.

En otros casos, los actores armados para llamar la atención de niñas o adolescentes, hacen rondas por sus casas y lanzan expresiones de amenaza o intimidación a ellas o sus familias, como: “*Vos vas a ser mía*”, “*Cuideme la niña*”, “*Yo soy el jefe del barrio*” (con esta última se advierte la posición de poder que se tiene sobre la comunidad y, particularmente, con las niñas y las adolescentes). Esta situación se convierte, a su vez, en un factor de desplazamiento, por el riesgo que tienen las niñas de ser víctimas de violencia sexual.

Con mujeres adolescentes entre los quince y los diecisiete años de edad se empieza a establecer una relación de paso. Ellas, en algunos casos, acceden a su conquista por la representación de los hombres con poder o autoridad dentro de sus barrios. Las adolescentes que no responden a sus seducciones o intentan salirse de la relación son amenazadas o intimidadas. Al respecto una lideresa comunitaria dijo:

— A ella [la mamá] le tocó salir a trabajar para rebuscarse su comida porque tiene dos hijas, una de catorce años y la otra de dieciséis. La niña de catorce era una pelada tranquila pero el tipo [de un grupo armado] se la cogió también de amante. La propia mamá como se iba a trabajar no se daba cuenta pero esa es la casa de ellos porque ahí viven, entran y hacen sus fiestas y la peladita al comienzo no quería y se rebelaba

[en relación con situaciones de violencia sexual]. Entonces la mamá se opuso y les tocó que se la llevaran de ahí y el tipo les dijo: 'Si no la traen aquí, las mato a todas porque le mato a la una y a la otra'. Entonces, es el miedo, porque vivir en el miedo... ellas no se enfrentaron y entonces se la volvieron a traer y ahí la peladita de catorce años le tocó irse a vivir con él. Luego al tipo ese lo mataron y se consiguió a otro del mismo y ahí está, 'vuelta [nada]' (Corporación Vínculos, 2013).

En la fiestas o reuniones que realizan los actores armados suministran sustancias psicoactivas a las adolescentes mezcladas en el licor, para luego abusar de ellas, violarlas y dejarlas abandonadas en la calle. En el proceso de investigación se conocieron casos de fiestas en las que adolescentes fueron penetradas forzosamente por al menos seis hombres.

Otra situación que se resalta en esta categoría, es la de las adolescentes entre los trece y los dieciséis años que han visto incrementados los casos de embarazo y, posteriormente, abortos inducidos con pastillas o hierbas que se aplican en sus vaginas. Estos procedimientos ponen en riesgo su vida e integridad. Al respecto, el informe del Secretario General sobre los niños en el conflicto armado en Colombia (2012) insistió en que "las niñas vinculadas por los grupos armados no estatales con frecuencia son víctimas de graves y repetidos actos de violencias sexual. A menudo se les obliga a mantener relaciones sexuales con adultos a una edad temprana y abortar si quedan embarazadas".

Ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles

"Los niños sienten temor permanentemente de que algo va a pasar, van a la escuela pero sienten temor que su abuela, hermano, mamá o un familiar se quede solo en la casa."

Ayer se encontró un casquillo dentro de la escuela, en las noches hacen tiros al aire o a veces se enfrentan entre grupos", líder comunitaria entrevistada en desarrollo de la investigación.

Este apartado identifica aquellos espacios considerados como entornos de protección para los NNA (a partir de la relación creada por las comunidades con el territorio) y la manera en que estos se han visto afectados por el conflicto armado que se vive en Buenaventura.

Por una parte, la militarización de la vida civil ha traído graves consecuencias directas a los NNA e incrementando sus riesgos. Esta se refleja en el incremento de la presencia de la fuerza pública como respuesta al conflicto armado y la violencia en Buenaventura y en la ubicación de puntos de control dentro de zonas de vida comunitaria. Por ejemplo, la instalación de bases militares, entre ellas las que se encuentran sobre los terrenos ganados al mar en la Comuna 3. Estas construcciones ponen en riesgo a los NNA, ya que han establecido una relación histórica con el mar ligada a su desarrollo, recreación y encuentro con otros NNA.

— Cinco de los siete menores de edad que resultaron heridos tras el atentado de las FARC-EP a un puesto de control de la Armada, en el barrio Lleras de Buenaventura, fueron dados de alta tras haber sido atendidos por heridas en piernas, brazos y rostro en el Hospital Central de ese municipio (El País, 19 de junio de 2012).

Por otra parte, la presencia dentro del territorio de los grupos armados no estatales que surgieron tras la desmovilización de la AUC, ha debilitado los espacios comunitarios construidos y apropiados por las comunidades afrodescendientes e indígenas. La calle, por ejemplo, era un punto de encuentro tradicional para los NNA en sus procesos de socialización. Allí se comunicaban y se encontraban para compartir o jugar con sus pares. Sin embargo, estos espacios se han visto afectados por el control que ejercen actores armados en las calles de los barrios, impidiendo la libre movilidad, controlando la entrada y la salida de los habitantes, e imponiendo a la comunidad horas específicas para permanecer en la calle y resguardarse en sus casas.

“Las niñas no salen de sus casas después de las dos de la tarde por miedo o temor. Ellas están ‘secuestradas’ en sus casas. Después de las dos de la tarde no se ven niños en la calle”, líder de la comunidad entrevistado en desarrollo de la investigación.

Aunque se reconoce que en Buenaventura esta situación no es cotidiana, existen situaciones recurrentes relacionadas con la confrontación de los actores del conflicto que limitan la movilidad. En el mes de noviembre de 2013, específicamente en la primera semana del mes, habitantes del barrio Lleras informaron cómo la confrontación abierta en las calles trastocó la cotidianidad de los barrios e impactó, en particular, las actividades escolares. La libre movilidad es un derecho fundamental

establecido en la Constitución Política de Colombia y consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos (1948, artículo 13) y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1996, artículo 12).

Otros casos encontrados hacen referencia a la presencia de grupos armados que se han apropiado de parques, canchas o esquinas de calles, estableciendo puntos de encuentro para sus reuniones o para el consumo de sustancias psicoactivas.

En el ejercicio de cartografía social realizado con niños y niñas de ocho a trece años en la zona urbana de Buenaventura, se identificaron como espacios de protección las viviendas, la cancha y la marea.²² Sin embargo, simultáneamente, estos espacios son escenarios en los que a diario ocurren eventos de violencia, lo que los convierte en lugares de riesgo.

Imagen 3. Contexto de violencia del barrio donde habitan niños, niñas y adolescentes



Fuente: Cartografía social realizada con niños, niñas y adolescentes entre ocho y trece años de edad. Realizada el 27 de agosto de 2013 en desarrollo de la investigación.

22 Hace referencia a áreas inundables por el mar de acuerdo a las fases de la luna. Estos espacios se configuran como puntos de encuentro ancestral donde se desarrollan actividades comunitarias y culturales. En el caso particular de los niños, niñas y adolescentes, la marea es un lugar de desarrollo cultural y recreativo.

3. IMPACTOS PSICOSOCIALES DEL CONFLICTO ARMADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



“La práctica de lo del entrenamiento de gato se hace en el barrio Piedras Canta. Lugar peligrosísimo, de donde viene la disputa del territorio y la actual guerra. Lo dirige un señor, y específicamente en una casa. Son niños altamente agresivos con los demás niños. Y en el Lleras es más disimulado, porque se paga por el que mate un gato o un perro, lo apedrean, [lo rocían] con gasolina y lo prenden, a garrotazo o los descuartizan en forma de competencia. Los gatos, cuando los descuartizan, los mismos niños los entierran”, líder comunitaria entrevistada en desarrollo de la investigación.

Los niños, niñas y adolescentes afrontan múltiples impactos, entendidos como los profundos cambios en su contexto que trastocan las condiciones individuales, grupales, comunitarias e institucionales requeridas para un desarrollo pleno y la construcción de sus planes de vida.

Además de los casos presentados en el Capítulo 2 de vinculación, homicidio, desaparición y violencia sexual; existen otros impactos en sus formas de relacionamiento con sus pares; con su familia o vecinos, y con figuras y referentes de autoridad.

Las organizaciones sociales con trabajo en Buenaventura han advertido cómo crecer en medio de un conflicto armado genera una ruptura del tejido social y en las relaciones con las personas mayores. La descomposición de las estructuras familiares o de parentesco dentro de las comunidades étnicas por causa del conflicto armado hace perder el respeto y el reconocimiento de los adultos como figuras de autoridad

por parte de niños, niñas y adolescentes; y se presenta un cambio en el que el jefe del grupo armado o los mismos actores armados, en general, asumen dicha figura.

Los NNA se encuentran en medio de un contexto de violencia que los lleva a asumir comportamientos donde se repiten esquemas o conductas de violencia. Sin embargo, lo que complejiza la situación en Buenaventura y la hace alarmante es que el juego es remplazado por prácticas violentas orientadas por los adultos que han asumido la autoridad ante la ausencia y sustitución de los cuidadores inmediatos. Esto contribuye a la perpetuación de los esquemas de violencia adulta y a la vinculación de nuevas prácticas de violencia en las que se sustituyen valores fundamentales como el respeto a la vida.

El ciclo vital de la niñez y la adolescencia implica el inicio y el desarrollo del proceso de construcción de identidad, donde los referentes anteriormente mencionados hacen parte determinante de lo que posteriormente será la personalidad adulta.

Por ello existe una especial preocupación ante los hechos en Buenaventura, desde la historia reconstruida en este informe, hasta el escenario actual. En el período descrito, la transmisión de información y las prácticas relacionales han pasado por dos generaciones. Las preguntas entonces radican en: *¿Qué implican estas afectaciones para la construcción de una visión de presente y de futuro? ¿De qué manera se está construyendo la identidad cuando el silenciamiento y la negación han acompañado este período vital?*

“Los niños no escuchaban eso (disparos de enfrentamientos). Inicialmente se asustaban mucho, pero ahora cuando hay un enfrentamiento ya los niños no corren. Los niños juegan con armas de palo, juegan a enfrentamientos, a corretear debajo de las casas. Antes hacían barquitos o lanchas, ahora hacen armas de palo, esto se presenta en niños de cuatro a cinco años. Los niños al ver estas situacio-

nes les van pareciendo normales”, líder comunitaria entrevistada en desarrollo de la investigación.

En las comunidades afrodescendientes e indígenas existen juegos que se relacionan con su entorno natural (río, marea, árboles), o que se han construido desde lo colectivo o comunitario. Los niños y niñas en medio del contexto de violencia donde han vivido van cambiando los juegos por otros asociados al conflicto (como la fabricación de armas artesanales), y de allí emergen prácticas reales de violencia que no se relacionan con la creatividad y la inocencia que se le atribuye a este período vital.

El desarrollo de la presente investigación permitió identificar prácticas de juegos de combates entre grupos donde los niños y las niñas toman el nombre de un grupo armado que han escuchado o que han visto, como: “paracos”, “guerrilla”, “urabeños” o “rastrosos”.

Las expresiones de los NNA en el relacionamiento con sus pares también se manifiestan en frases o palabras que escuchan en un contexto de violencia que son interiorizadas y que, al no contar con otros referentes, se convierten en parte de su proceso de construcción de su propio concepto y de su entorno. Frases como “*Mi papá es ‘paraco’ y te lo voy a ‘echar’*”, “*Mi tío es el jefe*”, “*Te voy a ‘enchuspar’*”, “*Te voy a embolsar*” (estas dos últimas aludiendo a cómo los cuerpos, después de descuartizados, son depositados en bolsas), son expresiones naturalizadas por quienes han sido expuestos de manera directa o indirecta a estas situaciones.

En este punto es importante resaltar que las condiciones de anormalidad originadas por la violencia se convierten en normales cuando la población ha estado inmersa en estas condiciones de manera continua. Así, las relaciones con y entre los pares adquieren dinámicas propias que se relacionan directamente con los patrones de violencia que se desencadenan de manera tal que los momentos de calma son aparentes y la incertidumbre y el sentimiento de desprotección, constantes.

Por otra parte, se destaca que el análisis de la información resaltó el desconocimiento de los NNA sobre la institucionalidad y sus responsabilidades con relación a la protección y garantía de sus derechos fundamentales.

Entre los desafíos para aportar a un mejor escenario para la vida de los NNA en Buenaventura

yace la necesidad de fortalecer los factores de protección de los impactos del conflicto armado interno y otras formas de violencia en niños, niñas, adolescentes y sus familias. Es fundamental, por tanto, apoyarlos para que construyan alternativas para futuro y habiliten perspectivas realmente transformadoras.



4. EL ESTADO COMO GARANTE DE DERECHOS

El Estado como garante de derechos tiene la obligación de brindar condiciones para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes; prevenir que sus derechos sean transgredidos, y garantizar la protección cuando estos han sido vulnerados.

Buenaventura cuenta con un espacio institucional conocido como la Mesa de Infancia y Adolescencia, en el que convergen instituciones y organizaciones que se reúnen en torno a la discusión sobre el fortalecimiento de la respuesta estatal en materia de niñez y adolescencia. Durante el segundo semestre del año 2013, la Mesa ha contado con la asesoría de la Comisión Intersectorial con el fin de avanzar en la inclusión de la política

pública del distrito en materia de infancia y adolescencia, la cual se relaciona con la situación de los NNA afectados por el conflicto armado. En el trabajo de la Mesa se busca generar pautas para la creación de rutas de prevención del reclutamiento y la utilización de las personas menores de dieciocho años por parte de los actores armados que operan en la zona.²³

Al revisar la oferta institucional pública que existe en el distrito para dar respuesta a la situación de NNA afectados por el conflicto armado y otras violencias, se identificó que la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Convivencia, cuenta con una oficina que se encarga del tema de reclutamiento ilícito. Por otra parte, a través

23 El documento Conpes 3476 (2007) busca la articulación de siete estrategias y líneas de acción de la política intersectorial de prevención, con programas y acciones que adelantan instituciones del Estado y organizaciones, entidades gubernamentales y organizaciones sociales.

del Consejo de Política Social (Compos)²⁴ se han convocado tres encuentros durante 2013 para mostrar las actividades desarrolladas por las instituciones en el marco de la política pública en diferentes temas, en la que se incluye niñez y adolescencia. Este espacio se identifica como una iniciativa que, de mantenerse, podría aportar al fortalecimiento de la respuesta estatal frente a la efectiva garantía de derechos de NNA.

Otras instancias de la Administración Distrital, como las secretarías e instituciones del ministerio público y el ICBF, contemplan dentro de sus programas y proyectos el tema de niñez y adolescencia bajo diferentes líneas temáticas, como: reclutamiento y utilización; violencia sexual; violencia intrafamiliar; maltrato físico y psicológico; abandono; negligencia; matoneo escolar; trabajo infantil, y embarazo en adolescentes.

En la investigación fue posible reconocer que existen iniciativas estatales en el distrito para la atención, la defensa y la promoción de los derechos de NNA. Como se señaló previamente, para 2013 se identificaron además esfuerzos para abordar aspectos relacionados con los

riesgos que por ocasión del conflicto armado y la violencia existen en el territorio contra esta población.

Sin embargo, vale la pena anotar que cuando se consulta con las comunidades sobre la presencia de las instituciones o el desarrollo de los programas y proyectos mencionados, el panorama es diferente. Tal y como lo manifiestan padres y madres de familia; líderes y lideresas; el personal docente y los mismos NNA, allí no se conocen los programas y la presencia estatal es débil e incluso, en algunas ocasiones, nula.

En este contexto, la investigación identificó aspectos a fortalecer frente a las debilidades o vacíos que dificultan una respuesta integral que disminuya efectivamente los niveles de amenaza y prevenga de la misma manera los riesgos que existen para NNA. De igual forma, urge que se avance en la protección de la población en general y de la niñez y la adolescencia en particular, para evitar las violaciones de sus derechos y resarcir los daños e impactos ocasionados por el conflicto armado y la violencia. Estos aspectos son retomados más adelante como recomendaciones.

24 El Consejo de Política Social (Compos) desarrolla temas correspondientes a los componentes sociales de la ciudad en materia de: salud, cultura, deporte desde lo público y lo privado. Aquí convergen todas las entidades de la localidad.



CONCLUSIONES

El presente análisis permite acercarse a algunas conclusiones que evidencian las principales preocupaciones en relación a la situación de los NNA en el distrito de Buenaventura.

El informe dio cuenta de la situación actual de amenaza y riesgo por la cual atraviesan los NNA en Buenaventura, que si bien se manifiesta con diversos matices –dependiendo del tipo de actor armado y de la zona rural o urbana–, configura un desafío a tener en cuenta al momento de diseñar e implementar acciones de prevención o dar respuesta en protección a NNA que sean afectados en sus derechos por el conflicto armado y la violencia.

Las afectaciones contra los NNA no se presentan de manera aislada a la situación general de derechos humanos y DIH del distrito, por el contrario, se encuentran directamente relacionadas con las dinámicas del conflicto armado y la violencia. Dichas situaciones afectan a los NNA en

particular, con un efecto directo en sus espacios vitales: familia, escuela, barrio y comunidad.

Como se evidenció en el Capítulo 3, las huellas dejadas en NNA por la confrontación y la disputa permanente del territorio bien podrían significar hoy efectos trans-generacionales: el arraigo de la violencia como mecanismo de resolución de los conflictos cotidianos (como la corrección de adolescentes solicitada por padres de familia a los jefes de estructuras armadas, los problemas propios de la dinámica académica en la escuela, el pago de una deuda, una situación familiar o problemas de pareja); el referente de autoridad sembrado en la noción de la fuerza y el control de las armas, y la transformación de los juegos de niños y niñas hacia formas deshumanizantes y crueles se convierten en una línea de trabajo a profundizar para encontrar acciones que correspondan a la situación actual en especial de NNA. Sobre todo considerando que no Buenaventura sino el país entero se pregunta cómo construir

la paz y enfrentar lo que ha significado para la nación un conflicto armado de larga duración y degradación continua.

En materia de política pública, especialmente aquella que debe ser implementada para la vigencia de los derechos de NNA en Buenaventura, se requiere focalizar esfuerzos para que en los espacios de participación donde se consulta a la ciudadanía en los procesos de construcción de las políticas, se logre la elaboración de propuestas conjuntas con la comunidad donde los procesos de consulta no se agoten en el aval sino que se dé un paso adelante hacia la participación real, incluyendo efectivamente y de manera diferenciada a los NNA.

Existe una tendencia a que la respuesta estatal, especialmente en materia de mecanismos de protección y atención de NNA, se implemente de manera prioritaria en el casco urbano del distrito. Esto limita la respuesta a las necesidades de los NNA que habitan en zonas rurales y apartadas, dejándolos más expuestos a la actuación de los actores armados y, por ende, en mayor riesgo de vinculación al conflicto.

Las diferentes expresiones de la sociedad civil que están en Buenaventura han hecho un aporte significativo para confrontar la situación de los NNA afectados por el conflicto armado y

la violencia. La contribución no se reduce a la denuncia de violaciones de derechos humanos o infracciones de DIH, sino que ha llegado hasta generar propuestas en medio de la adversidad del territorio, como procesos de formación en derechos humanos, acompañamiento psicosocial, desarrollo de expresiones culturales y artísticas, entre otras.

La realidad de NNA de Buenaventura no es ajena ni se da por separado a la intervención y decisiones de la empresa privada y los intereses de los capitales extranjeros. Estos, al momento de ejecutar sus planes y proyectos en el territorio, se ven involucrados directamente con lo que sucede con la población, en particular con NNA. De acuerdo a los objetivos de la inversión y la forma de estar en el territorio, la situación de NNA registra cambios, ya sea porque son parte de las familias a reubicar,²⁵ o son hijos e hijas de quienes trabajan para ellos. En este sentido, lo que sucede con este sector afecta positiva o negativamente a la niñez y a la adolescencia del distrito. Por esta razón, se hace necesario tomar en cuenta cómo la dinámica económica de Buenaventura, como principal puerto de Colombia sobre el Pacífico, impacta directamente a NNA, llegando incluso, en algunos casos a facilitar su involucramiento en el conflicto armado u otras formas de violencia.

25 La relación de los medios de vida y la vocación económica de las comunidades afrocolombianas está directamente asociada al territorio rural, urbano y/o acuático. Por lo tanto el desarraigo de las familias de su territorio implica necesariamente la ruptura de la vocación económica de los niños, niñas y jóvenes en relación con la de sus padres, en tanto crecen en escenarios diferentes con memorias ajenas de esas actividades productivas.



RECOMENDACIONES

Con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones y la situación de niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que son afectados por el conflicto armado y la violencia identificadas en el distrito de Buenaventura, se presentan a continuación algunas recomendaciones que se espera sean tenidas en cuenta por los diferentes actores llamados a actuar con base en los principios del interés superior del niño y la niña, y la corresponsabilidad en la promoción, defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia:

Al Estado colombiano, desde el ámbito nacional

- ▶ Revisar, evaluar y ajustar la política pública de prevención de la vinculación de NNA al conflicto armado y otras formas de violencia, así como las medidas de protección previstas

desde el ámbito nacional hacia lo departamental y lo local. Esto debe hacerse, especialmente, en materia de implementación de las rutas de respuesta institucional que tengan en cuenta las necesidades específicas de contextos como Buenaventura, para que estas sean claras, ajustables, expeditas e idóneas, con asignación presupuestal desde la nación para garantizar su implementación en las regiones más afectadas.

- ▶ Ampliar la capacidad de respuesta en los casos de emergencia y replantear las medidas de corte exclusivamente militaristas y policiales, que si bien pueden considerarse necesarias, no son suficientes. Esta capacidad de respuesta debe contemplar i) La protección de los NNA y sus familias en los casos de amenazas y riesgo, ii) La posibilidad de trasladarlos a sitios seguros que garanticen la restitución de sus derechos, iii) La creación de dispositivos

pedagógicos de apoyo psicosocial, y iv) El restablecimiento socioeconómico.

- ▶ Fortalecer los sistemas de información que posibiliten el seguimiento permanente de las afectaciones contra los NNA por razones del conflicto armado y otras violencias, que activen los sistemas de alerta y la puesta en marcha de dispositivos integrales de respuesta idónea, inmediata y eficaz. Esto de conformidad con las recomendaciones realizadas a Colombia por organismos internacionales de protección de derechos humanos, como es el caso particular de los informes y las conclusiones emitidas sobre el país con base en la aplicación del MRM de la RSC 1612 (2005).
- ▶ Exhortar a las instituciones competentes para que diseñen, implementen y hagan seguimiento a los programas ordenados en el Auto 251 (2008) en el marco de la protección de los derechos fundamentales de los NNA en situación de desplazamiento forzado intra e interurbano de conformidad con las otras órdenes de la Corte Constitucional específicas para el distrito de Buenaventura, entre las que se destacan los autos 005 de 2009, y 119 y 234 de 2013.
- ▶ Instar desde el orden nacional, la actuación del poder judicial en el ámbito distrital en los casos denunciados para así avanzar en la investigación y juzgamiento de los perpetradores de las violaciones de los derechos de los NNA que se han producido en Buenaventura, con el fin de combatir la impunidad en estas situaciones.
- ▶ Fortalecer desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la atención, respuesta y garantía de los derechos de NNA por parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para el distrito de Buenaventura.
- ▶ Urgir a la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, adscrita

a la Vicepresidencia de la República, para que garantice la construcción, la operatividad y el seguimiento de las rutas de prevención contra la utilización y reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

- ▶ Mantener abierta la puerta de la salida negociada al conflicto armado, en la que se incluyan en la agenda de diálogo las graves violaciones de los derechos de NNA, las posibilidades de disminución de los impactos del conflicto en esta población y la suspensión de acciones de los actores armados que pongan en riesgo la seguridad y la integridad personal de la niñez y la adolescencia.

A la Administración Distrital de Buenaventura

- ▶ Fortalecer a la población de Buenaventura, en particular a los NNA afectados por las confrontaciones armadas y las actuaciones de los grupos y estructuras armadas que operan en el distrito, en concordancia con las obligaciones como representantes del Estado en lo local emanadas de los instrumentos de derechos humanos y DIH incorporados al ordenamiento jurídico interno.
- ▶ Exhortar a la Administración local para que desde las instituciones competentes, atendiendo a su responsabilidad como ente territorial directamente concernido y afectado por situaciones de desplazamiento forzado, ejecute las órdenes de la Corte Constitucional contempladas en los autos 251 de 2008, 005 de 2009, y 119 y 234 de 2013.
- ▶ Continuar con el fortalecimiento del espacio de la Mesa de Infancia y Adolescencia del distrito para que en coordinación con el ICBF, la Alcaldía y sus secretarías, otras entidades gubernamentales (como la Personería, la Contraloría y la Procuraduría), organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional con presencia en

Buenaventura, adelanten acciones de prevención de la vinculación y protección de los NNA afectados por el conflicto armado y otras violencias desde los enfoques de derechos y étnico. Especialmente, el diseño y puesta en marcha de las rutas de prevención y protección en esta materia, las cuales deben ser claras, explícitas, expeditas, permanentemente evaluadas y socializadas con la población en general.

- ▶ Promover y proteger a las instituciones educativas del distrito como espacios protectores de los derechos de los NNA, atendiendo de manera especial las afectaciones de las que han sido víctimas las comunidades educativas por razones del conflicto armado y la violencia, incluyendo docentes e instalaciones físicas. Es necesario el establecimiento de mecanismos de protección para las escuelas que pasen por la dotación de herramientas a todo el personal directivo y docente; madres y padres de familia; líderes y lideresas, y NNA de las comunidades aledañas a las instalaciones de las instituciones educativas.
- ▶ Diseñar protocolos y rutas de actuación, atención y protección del personal administrativo y docente de las instituciones educativas que se encuentren en situación de riesgo por el accionar de los grupos armados, de tal manera que puedan continuar con su trabajo educativo sin ningún tipo de riesgo en su vida e integridad personal. En los casos donde no sea posible disminuir el riesgo y la medida tomada sea el traslado de las personas afectadas, se deberían brindar las condiciones para abandonar la zona donde están siendo amenazados, implementando las medidas de contingencia necesarias para que las y los estudiantes no vean afectadas sus actividades académicas y calendario escolar (esto último concebido, precisamente, como medida de prevención de la vinculación de NNA al conflicto armado y la violencia).
- ▶ Adelantar campañas de sensibilización dirigidas a todos los sectores de Buenaventura haciendo

énfasis en los factores de riesgo y los impactos de la vinculación de NNA al conflicto armado y otras formas de violencia, para la promoción de una cultura de paz.

- ▶ Promover procesos de formación a funcionarios y funcionarias públicas en materia de derechos humanos, DIH y administración pública con enfoque diferencial de niñez y adolescencia, en aras de cualificar la atención y la protección de los derechos de NNA, desde un enfoque de participación.

A la comunidad internacional y a los organismos internacionales

- ▶ Establecer alianzas con la Administración distrital para asesorar y fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a las situaciones que afectan a los NNA por razones del conflicto armado y otras violencias en Buenaventura.
- ▶ Acompañar y hacer veeduría sobre la situación de derechos humanos y DIH de Buenaventura, en particular de los NNA, para promover el seguimiento y la respuesta a la misma por las autoridades competentes del Estado colombiano.
- ▶ Permanecer en el territorio como garantes y respaldo de la población civil y de las organizaciones sociales frente a las situaciones de amenaza y riesgo generadas por los actores armados presentes en Buenaventura.
- ▶ Promover el desarrollo de proyectos en Buenaventura que incorporen como componente transversal el enfoque diferencial de niñez y adolescencia, y contribuyan a la prevención de la vinculación de NNA al conflicto armado y otras violencias. Dichos proyectos habrían de entrar en diálogo con el enfoque étnico afrodescendiente e indígena y promover el fortalecimiento de capacidades locales para la generación de mecanismos propios de protección de la niñez y la adolescencia.

Al Equipo Especial de País de la RSC 1612 (2005)

- ▶ Realizar un monitoreo permanente y focalizado a la situación de Buenaventura por las afectaciones contra los NNA en ocasión o en relación con el conflicto armado y programar una misión de verificación de casos que amplíe el análisis y la comprensión de lo que sucede en este territorio, atendiendo a la complejidad de este escenario y la presencia del tipo de estructuras armadas que operan en la zona.

A la empresa privada y capitales extranjeros

- ▶ Establecer mecanismos de contingencia claros que eviten vulneraciones de los derechos de los NNA de Buenaventura como consecuencia de su intervención en el territorio.
- ▶ Contribuir en el diseño, puesta en marcha y financiación de estrategias de prevención de la vinculación de NNA al conflicto armado y otras violencias por medio de iniciativas productivas, garantías de incorporación laboral en condiciones dignas en las empresas que funcionan en el territorio, y promoción de programas de capacitación y formación técnica, tecnológica y profesional de los y las jóvenes del distrito a quienes se les ofrezca oportunidades de enganche laboral a largo plazo.

A la sociedad civil

- ▶ Promover acciones por la defensa de los derechos de los NNA que reconozcan las necesida-

des y las diferencias por razones de edad, etnia y género.

- ▶ Compartir y visibilizar las experiencias e iniciativas que han sido construidas en comunidad en materia de prevención de la vinculación de NNA al conflicto armado y otras violencias. Socializar los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y las formas que se han encontrado para seguir adelante en la tarea de proteger a los NNA a pesar de la presencia de los actores armados y el riesgo que estas han implicado.
- ▶ Incentivar la acción conjunta entre las distintas organizaciones de la sociedad civil que trabajen en acciones de prevención y protección en Buenaventura, y buscar el fortalecimiento de espacios de interlocución con la institucionalidad pública para cualificar los procesos de promoción, defensa y protección de los derechos de NNA.
- ▶ Mantener con el apoyo de la comunidad internacional, la implementación de acciones de prevención de la vinculación de NNA al conflicto armado y otras violencias, basadas en la capacidad y los recursos locales y comunitarios.
- ▶ Sistematizar las experiencias llevadas a cabo por las organizaciones sociales y las comunidades para que sirvan de referencia en los procesos de diseño e implementación de planes, programas y proyectos como parte de la política pública de Buenaventura y contribuir así en la búsqueda de buenas prácticas para la atención y prevención de las problemáticas que aquejan a los NNA por razones del conflicto armado y otras violencias.



BIBLIOGRAFÍA

- ▶ CIDH. (1985). *Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura*.
- ▶ Codhes. (2013). *Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas, una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha*. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos.
- ▶ Comisión de Derechos Humanos. (1998). *Principios rectores de los desplazamientos internos*.
- ▶ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2005). *Comunicado a la opinión pública, 27 de abril*. Dever 164.
- ▶ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2008). *Constancia 281208*.
- ▶ Corporación Vínculos. (2013). *Insumos del documento de caracterización sobre prevención de reclutamiento y la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado a través de la construcción de estrategias de memoria desde una perspectiva de género en el municipio de Buenaventura*. Bogotá: Documento en construcción.
- ▶ DANE. (2005). *Censo General 2005. Boletín Perfil Buenaventura*. Bogotá, Colombia.
- ▶ DNP. (2011). *Apuntes sobre la consulta previa con grupos étnicos*. Documento interno de trabajo.
- ▶ El País. (19 de Junio de 2012). *Dan de alta a cinco de los siete niños heridos por atentado en Buenaventura*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2013, de ElPais.com.co: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/ocho-heridos-dejo-atentado-contra-armada-en-buenaventura>
- ▶ El País. (3 de Mayo de 2013). *Tres casos de desaparecidos en Buenaventura la última semana*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2013, de ElPais.com.co: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/tres-casos-desaparecidos-buenaventura-ultima-semana>
- ▶ El País. (15 de Junio de 2013). *Vuelve el drama de los jóvenes desaparecidos en Buenaventura*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2013, de ElPais.com.co: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/vuelve-drama-jovenes-desaparecidos-buenaventura>
- ▶ El País. (8 de Octubre de 2013). *En Buenaventura, la violencia impuso la ley del silencio*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2013, de ElPais.com.co: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/buenaventura-violencia-le-ha-quitado-habla-sus-habitantes>
- ▶ ONU. (1992). *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*.
- ▶ ONU. (1996). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- ▶ ONU. (2000). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*.
- ▶ ONU. (2005). *Resolución 1612*. NY.
- ▶ ONU. (2011). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. En *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General* (pág. 35). Consejo de Derechos Humanos.
- ▶ ONU. (2012). *Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia*.
- ▶ PCN, & Fundemujer. (2011). *Propuesta autónoma de reparación colectiva para comunidades negras de Buenaventura*. Cali, Colombia.
- ▶ Personería Distrital de Buenaventura. (2012). *Informe de Gestión*. Buenaventura.
- ▶ SAT. (2004). *Informe de Riesgo Nro. 068*. Defensoría Delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado.
- ▶ SAT. (2008). *Informe de Riesgo No. 032*. Defensoría Delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado.
- ▶ SAT. (2009). *Violencia contra las mujeres en el distrito de Buenaventura*. Informe Temático, Defensoría Delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado.
- ▶ SAT. (2013). *Nota de seguimiento Nro. 005*. Defensoría Delegada para la prevención de riesgos de violaciones de derechos humanos y DIH.
- ▶ Semana. (29 de Octubre de 2012). *Nueva ola de asesinatos sacude a Buenaventura*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2013, de Semana.com: <http://www.semana.com/nacion/articulo/nueva-ola-asesinatos-sacude-buenaventura/267117-3>
- ▶ SJR. (2012). *Buenaventura: Una crisis humanitaria sin respuesta*. Buenaventura: SJR.
- ▶ Unidad Investigativa. (2 de Marzo de 2008). Así fue la llegada de los 'paras' al Valle. *El País*.

Leyes

- ▶ *Ley 70 de 1993.*
Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
Diario Oficial No. 41.013, de 31 de agosto de 1993.
- ▶ *Ley 387 de 1997.*
Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.
Diario Oficial No. 43.091, de 24 de julio de 1997.
- ▶ *Ley 833 de 2003.*
Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados”, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000.
Diario Oficial No. 45.248, de 14 de julio de 2003.
- ▶ *Ley 1098 de 2006.*
Ley de la Infancia y la Adolescencia.
Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006.
- ▶ *Ley 1146 de 2007.*
Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Diario Oficial No. 46.685 de 10 de julio de 2007.
- ▶ *Ley 1418 de 2010.*
Por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas”, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.
Diario Oficial No. 47.910 de 1 de diciembre de 2010.
- ▶ *Ley 1448 de 2011.*
Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Diario Oficial No. 48.096 de 10 de junio de 2011.

Decretos

- ▶ *Decreto 1088 de 1993.*
Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Conpes

- ▶ *Conpes 3476 de 2007.*
Sobre la “importancia estratégica de los macro proyectos de vivienda de interés social en Cali y Buenaventura”.

CORTE CONSTITUCIONAL

Sentencias

- ▶ *T-025 de 2004.*
Existencia de un estado de cosas inconstitucional a raíz de la crisis humanitaria originada por el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia y la sistemática vulneración de los derechos fundamentales de la población desplazada.
- ▶ *C-620 de 2011.*
Revisión de constitucionalidad de la Ley 1418 del 1º de diciembre de 2010, por medio de la cual se aprueba “la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.
- ▶ *C-253A de 2012.*
Configuración en relación con los límites temporales para aplicación de medidas de atención, asistencia y reparación.

Autos

▶ *Auto 251 de 2008*

Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado.

▶ *Auto 004 de 2009*

Protección de los derechos fundamentales de las personas y pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento.

▶ *Auto 005 de 2009*

Protección de los derechos fundamentales de las comunidades afrocolombianas.

▶ *Auto 119 de 2013*

Por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el gobierno nacional para la superación del estado de cosas inconstitucional declarado mediante sentencia T-025 de 2004 en relación con el componente de registro y se dictan las medidas necesarias para mejorar la atención de la población desplazada por la violencia.

▶ *Auto 234 de 2013.*

Solicitud de información al Gobierno Nacional sobre el cumplimiento en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) de las órdenes del auto 005 de 2009, que desarrolló el enfoque diferencial para la prevención, protección y atención de las comunidades afrodescendientes desplazadas, y del auto 119 de 2013, que analizó el componente de registro de la política de atención a la población desplazada, en el marco del seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado en Colombia.

